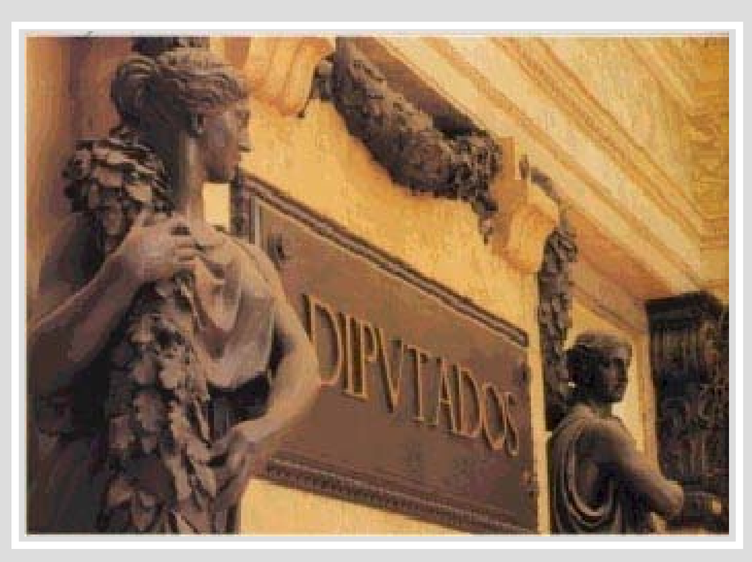
NÚMERO 3520 MONTEVIDEO, MARTES 12 DE AGOSTO DE 2008



*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES




# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 43ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión especial, el próximo martes 12 de agosto, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y conmemorar el "Día Mundial del Medio Ambiente" (Resolución de 2 de junio de 1993), oportunidad en la cual hará uso de la palabra, inicialmente, el señor Representante Guido Machado.**

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

# S U M A R I O

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Vicente Araújo, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Ana Cardozo, Federico Casaretto, Alberto Casas, Hebert Clavijo, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Gastón Elola, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Darío Ferraz, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Artigas Melgarejo, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Paola Pamparatto, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Manuel María Barreiro, Sergio Botana, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Roberto Conde, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Adriana Peña Hernández y Aníbal Pereyra.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Diego Cánepa, Jorge Gandini, Luis García Da Rosa, Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, José Carlos Mahía, Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Sin aviso: Alba M. Cocco Soto y Gustavo Rombys.

Actúan en el Senado: Carlos Gamou y Héctor Tajam.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 281**

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se sustituye el artículo 7º de la Ley Nº 17.978, de 26 de junio de 2006, relativo a las exoneraciones tributarias establecidas a favor de las Cooperativas Sociales. C/2750/008

\- *A la Comisión Especial sobre Marco Cooperativo*

- por el que se establecen modificaciones al sistema tributario. C/2751/008

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se modifica el régimen de seguro de desempleo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, y administrado por el Banco de Previsión Social. C/2752/008

\- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- por el que se dictan normas relativas a la prevención del consumo abusivo de bebidas alcohólicas, así como su oferta, promoción, venta y expendio. C/2753/008

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados en nueva forma por dicho Cuerpo:

- por el que se dispone la instalación de desfibriladores externos automáticos en establecimientos públicos o privados con gran afluencia de público. C/3390/003
- por el que se regula el régimen de Residencia Médicas. C/1337/006

\- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

La citada comunica que, en sesión de 5 de agosto de 2008:

- sancionó el proyecto de ley por el que se designa "Estado de Israel" la Escuela Nº 112 de la ciudad de Paysandú. C/955/006

- resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se establecen los derechos y las obligaciones de los pacientes y de los usuarios de los servicios de salud. C/1450/006

\- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones relativas al sueldo básico jubilatorio de los trabajadores de la industria de la construcción incluidos en el régimen de aportación unificada establecido por el Decreto-Ley Nº 14.411, de 7 agosto de 1975. C/2685/008

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican disposiciones de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, relacionada con la administración de las viviendas para jubilados y pensionistas beneficiarios del Banco de Previsión Social. C/2641/008
- por el que se sustituye el inciso final del artículo 48 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, en la redacción dada por el literal c) del numeral 3) del artículo 83 de la Ley Nº 18.308, de 18 de junio de 2008, relacionada con el marco regulador general del ordenamiento territorial y desarrollo sustentable. C/2691/008

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Chasque Francisco De Los Santos” un tramo de la Ruta Nacional Nº 16. C/1379/006

\- *Se repartieron con fecha 7 de agosto*

- por el que se declara “Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber”, el 20 de noviembre de cada año. C/2213/007

\- *Se repartirá*

La Comisión de Industria, Energía y Minería aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se crea el Instituto de Cinematografía del Uruguay (ICU), y se establecen sus cometidos. C/1102/996
- por el que se crea el Instituto Uruguayo de Cinematografía y Artes Audiovisuales, y se establecen sus cometidos. C/1347/001
- por el que se declara de interés nacional la reapertura de la ex Mina Valencia S.A. C/2506/008

\- *Si no se observa, así se procederá*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, sobre el trámite de expedición de carnés de asistencia en una zona del departamento de Maldonado. C/22/005

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, relacionado con inversiones realizadas en publicidad por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/2341/008
- de varios señores Representantes, acerca de un contrato presuntamente celebrado entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y una empresa productora de espectáculos artísticos. C/2568/008
- del señor Representante Bertil R. Bentos, referente a la aplicación del Decreto Nº 423/007, de 12 de noviembre de 2007, por el que se reduce a veinticinco kilogramos el peso máximo de las bolsas de mercaderías a ser transportadas en forma manual por trabajadores. C/2580/008
- exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 8 de abril de 2008, sobre el acceso a la tierra por parte del pequeño productor rural y la política nacional de tierras y de colonización. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Nora Gauthier, relacionado con el cumplimiento por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay, de lo dispuesto por el Decreto Nº 451/007, de 22 de noviembre de 2007, relativo a indemnizaciones a los trabajadores perjudicados por la interrupción del tránsito sobre el puente internacional “Libertador San Martín”. C/2586/008
- del señor Representante Eduardo Brenta, sobre la publicidad efectuada por el Banco de la Repú-

blica Oriental del Uruguay en medios escritos de comunicación entre los años 2000 y 2002. C/2601/008

- del señor Representante Pablo Abdala:
  - acerca de la utilización de determinados programas de ordenador para la confección de las declaraciones juradas a ser presentadas ante la administración tributaria, y la asistencia brindada al contribuyente. C/2646/008
  - referente a versiones de prensa relativas a presuntos asesoramientos brindados por el Poder Ejecutivo al gobierno electo de la República del Paraguay. C/2677/008

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta la exposición escrita presentada por el señor ex Representante Rubens Ottonello, relacionada con la eliminación de un badén sobre Camino Paso del Horno, en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. C/22/005

El Ministerio de Defensa Nacional contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre la situación funcional de una trabajadora del Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército Nacional. C/22/005

- *<u>A sus antecedentes</u>*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre los hurtos de armas de fuego ocurridos en el departamento de Rivera desde el 1º de marzo de 2005 hasta la fecha. C/2743/008

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el fallecimiento de un recluso en el marco de un enfrentamiento producido en un establecimiento carcelario. C/2744/008

- *<u>Se cursaron con fecha 6 de agosto</u>*

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, acerca del posible cierre de un vivero perteneciente a dicho Instituto, ubicado en el kilómetro 430 de la Ruta Nacional Nº 3 "General Artigas". C/2745/008
- al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para su remisión al Hospital Escuela del Litoral "Don Luis Galán y Rocha" de la ciudad de Paysandú, referente a la fecha de ingreso y remuneraciones de determinados funcionarios del citado centro de salud. C/2746/008
- al Ministerio del Interior, con destino a la Jefatura de Policía de Paysandú, referente a datos estadísticos sobre delitos cometidos en jurisdicción de la referida Jefatura desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 31 de julio de 2008. C/2747/008

- *<u>Se cursaron con fecha 7 de agosto</u>*

Los señores Representantes Sergio Botana y Pablo Abdala solicitan se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas, sobre presuntas irregularidades por parte del Banco de Seguros del Estado en el manejo de padrones y retenciones de haberes de los rentistas discapacitados por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. C/2748/008

- *<u>Se cursó con fecha 8 de agosto</u>*

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con una ambulancia perteneciente a la policlínica de la localidad de Valentines, departamento de Treinta y Tres, que se encuentra a disposición del hospital de Cerro Chato. C/2749/008

- *<u>Se cursa con fecha de hoy</u>*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Aníbal Pereyra presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Ariel Tato Álvarez" el Complejo Médico Deportivo de la ciudad de Rocha, dependiente del Ministerio de Salud Pública. C/2754/008

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para la protección del derecho a la vida. C/2755/008

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 310 bis del Código Penal, estableciéndose como circunstancia agravante muy especial del delito de homicidio, la calidad ostensible de funcionario policial o guardia de seguridad de la víctima, cuando el delito sea cometido a raíz o en ocasión de sus funciones o en razón de su calidad de tal. C/2756/008

- *<u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración</u>".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "ARIEL TATO ÁLVAREZ. (Designación al Complejo Médico Deportivo de la ciudad de Rocha, dependiente del Ministerio de Salud Pública).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase "Ariel Tato Álvarez" al Complejo Médico Deportivo de la ciudad de Rocha, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de agosto de 2008.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la llegada a nuestra ciudad del profesor Ariel Tato Álvarez, el deporte rochense marcó un antes y un después. Este hombre proveniente de la capital y de la vieja Escuela de la Comisión Nacional de Educación Física, le dio al deporte en general del departamento de Rocha de mitad de la década del año 40, una tónica muy distinta, muy diferente, de trabajo, de poner amor y cariño a las prácticas de las distintas disciplinas.

El profesor Ariel Tato Álvarez comenzó su trayectoria en las inferiores del Club Atlético Progreso, antes de comenzar sus estudios de educación física. Nació en el barrio "La Teja" en Montevideo, el 1º de mayo de 1911, por eso sus primeros pasos fueron en el equipo del pantanoso, del cual además era simpatizante.

El club Rampla de la Fortaleza fue su primer equipo como profesional, allá por los años 1933 y 1934, cuando nuestra República pasaba momentos de intranquilidad, de intolerancia, fuera del marco jurídico de la Carta Magna. Pero para llegar ahí, Tato además del curso de profesor, realizaba también cursos para profundizar en el orden táctico y técnico. Participó en la primera Brigada de Salvavidas del Uruguay, y del primer curso de "Guardavidas" en el año 1937, luego trabajó varios años en las playas de Capurro y Pocitos.

Como profesor de la Comisión Nacional de Educación Física luego comenzaría un largo peregrinaje por distintas localidades de nuestro país, y así es que volcó su enseñanza en Durazno, Artigas, Salto, Juan Lacaze, Canelones, Montevideo y Rocha.

Como profesor de natación trabajó en las playas Capurro de Montevideo, La Paloma de Rocha; en la zona de la bahía; y en varios clubes deportivos, entre ellos en Biguá, institución en la que fue el primer Director deportivo.

También en la capital de la República fue organizador por muchos años de competencias liceales llamadas "JADE" (juegos atléticos deportivos estudiantiles).

Acompañado por su señora, el "profe" Ariel Tato recaló en la capital esteña por mitad de la década del cuarenta, radicándose en una casa ubicada en la calle 19 de abril entre Florencio Sánchez y José Batlle y Ordóñez, comenzando una tarea hasta hoy muy recordada por lo que dejó en la muchachada de aquellos tiempos y en el rico historial deportivo de Rocha en todas las disciplinas. Incursionó desde el atletismo al básquetbol, pasando por el fútbol, el ciclismo, el incipiente fútbol infantil, hoy llamado baby fútbol, así como también las clases de tenis en la vieja plaza de deportes de las Avenidas por entonces Gral. Artigas y Julio J. Martínez.

Con él, con su trabajo, su sapiencia, su férrea voluntad, Rocha comenzó a salir del largo ostracismo que había tenido desde que se comenzaran las prácticas deportivas a principios del siglo XX. Se marcó un antes y un después del deporte en Rocha. El antes de no ser, y el después y hasta ahora, el de estar siempre entre los mejores del deporte nacional.

De su mano Rocha obtiene el primer título de Campeón del Este, fue allá por el verano del 46, primera vez que se jugaba en nuestra comarca, en el viejo Estadio "Tenis", con su emblemática casilla, sus recordados eucaliptos sobre la primera plaza de deportes, con su cercamiento de bolsas de arpillera, tribunas de madera, fue el escenario de la primera hazaña a nivel futbolístico, del primer eslabón de una hasta ahora larga cadena de triunfos.

Vistiendo la camiseta diseñada por otra de las figuras señeras de nuestro terruño, Don José A. Ribot, amarilla, azul y verde, a franjas, los muchachos rochenses dan la "primera vuelta olímpica" en el místico Estadio "Tenis", teniendo como guías al gran profesor; integraron al equipo campeón que ganara la segunda final frente al representativo minuano; Morales al arco, con Sosa y Pérez en el fondo; Venancio Paéz, el "verdulero" Vega y Caram en la línea media; el "viejo" Justo Aguirre, el "rana" Raúl Otero, Méndez Blanco, Velásquez y Artigas Santiago Nogueira en el ataque, junto a Contreras en el plantel que presidía el doctor Albérico Mogni.

La tribuna de la cancha de "el Tenis", que da a la calle Hnos. González Longeau, lo recuerda llevando su nombre, teniendo la placa puesta en la misma la

siguiente leyenda: “Tribuna Profesor Ariel Tato Álvarez"-Homenaje del Pueblo de Rocha-"Octubre 21-1979”.

Como hacedor de jugadores, en mayo del 45, organiza un campeonato de menores en el viejo escenario de la Avenida Julio J. Martínez, jugando en la primera fecha Palermo F.C. y el Club Atlético Independencia como preliminar y luego el Molón frente al Club Atlético Plaza de los Pinos. Pasaban de jugar en la Plaza de los Pinos o en el campito San Miguel, o a la plaza de deportes, a un fútbol organizado llevados de la mano del profesor Tato.

En el básquetbol fue instructor de jueces, enseñando a quienes realizaban esta tarea las nuevas reglas en la temporada de 1945, y también siendo director técnico del equipo del Rocha Atlétic Club a fines del 49, cuando la cancha de esta Institución estaba en la calle Ramírez esquina Lavalleja.

También fue director técnico de los equipos de básquetbol del Liceo Departamental de nuestra capital.

Capítulo aparte merece el trabajo que realizara en la disciplina del atletismo en Rocha. Aurita Graña, Homero Casals Orrego, el “tata” Miguel A. Almandos y su hermano Milton, Elio T. Sánchez González, el “lobo” Arboleya, Walter Casella, Raúl Latorre (el Cacho), Irma De Castro, Elbio Mercado, el lascanense Pereira Sena, Popelka y Beba Sosa, Otamendi un joven montevideano, Carlos Correa, Osvaldo Alonso, “Perico” Graña que también fue un gran jugador de básquetbol, son algunas de las figuras que compitieron en los eventos nacionales, tanto nacionales como universitarios. Para estos jóvenes, el profesor, al decir de Homero Casals: “Era un padre, de carácter fuerte, que respetaba a sus alumnos pero que también se hacía respetar”.

En el año 45, la selección de Atletismo de Rocha ocupó uno de los primeros lugares en el torneo realizado en Juan Lacaze, Colonia, donde estuvieron representados los 19 departamentos de la República, siendo campeón la representación de Montevideo que tenía prácticamente la selección del Uruguay.

En los veranos palomenses, daba clases de natación, hacía de salvavidas, en al zona de la Bahía, alojándose primero en la vieja Casilla de la Aduana, luego en donde hoy está el Centro Cultural y también en la casilla del Ministerio de Ganadería, la que está cerca del Centro de Salud Pública.

En su casa del balneario “La Aguada” disfrutó del verano rochense durante 40 años, donde hizo de salvavidas “honorario” hasta que hubo servicio en la temporada 81/82.

También en la zona de La Estiva, en nuestra capital departamental, dio clase de natación a la juventud rochense.

Se va de Rocha para seguir en otras localidades su fructífero trabajo a fines del 49, lo despide un pueblo emocionado y agradecido con una gran fiesta en el escenario de las mayores hazañas de sus deportistas en su pasaje por nuestra ciudad, el Tenis”. Banda Municipal, himnos, discursos, presentes, aplausos, emoción y lágrimas en el rostro de ese hombre que le cambiara la cara al deporte rochense el día que se fuera. El escenario totalmente repleto como en sus mejores días de triunfos, un Rocha que como se debe, despedía y lo hacía agradeciéndole al profesor todo lo que él diera y dejara por sus niños, sus jóvenes, su sociedad.

En el año 1961 junto a su hijo Ego, asumieron la dupla técnica del Racing Club de Montevideo, eran los comienzos en el equipo albiverde de quien fuera luego uno de los mejores goleros de la historia del fútbol uruguayo: Ladislao Mazurkiewcz.

Como director técnico de la selección de Uruguay de fútbol estudiantil, participó en una olimpíada del bloque socialista en el año 1963, en Djakarta, capital de Indonesia, donde obtuvieron el 3er puesto. Previo a la misma realizaron una gira de preparación jugando en Holanda, Alemania, Italia, Egipto y China.

Al decir de su nieto Marcelo Tato, el profesor “amaba el deporte todo, a los jóvenes, la salud y la familia”.

El profesor Ariel Tato Álvarez era casado con Blanca Margarita Pérez, tuvieron un hijo, Ego, profesor de educación física también, integró la Brigada de Salvavidas, conocido popularmente como el “gordo”, dos nietos, Daniel y Marcelo, este último radicado en la Aguada.

Su retiro de la actividad en la Comisión Nacional de Ecuación Física lo fue con el cargo de Inspector Superior a principio de los ochenta.

El profesor Tato Álvarez falleció a la edad de 84 años en la ciudad de Montevideo.

Para esta biografía del profesor Ariel Tato Álvarez, hemos recurrido a su nieto Marcelo Tato, a los testimonios de quienes fueron alumnos suyos en Rocha como Miguel A. Almandos y Homero Casals Orrego, así como a la recopilación realizada por Oscar Bruno Cedres, a los archivos de la Intendencia Municipal de

Rocha, del diario El Día de Montevideo, y del diario local “Imparcial” de la década del 40.

Apoyándonos en los testimonios y argumentos aquí aportados, es que propongo se designe con el nombre de Ariel Tato Álvarez al Complejo Médico Deportivo de la Ciudad de Rocha, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Montevideo 6 de agosto de 2008.

ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

B) "PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA VIDA. (Normas).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**. (De la ayuda familiar).- En los casos en que los padres comprobadamente no puedan atender a la manutención y educación de sus hijos menores por razones económicas, podrán recibir de terceros las ayudas necesarias para mantenerlos y educarlos, sin que esto suponga el desarraigo de su ambiente natural. El destino de dichas ayudas estará fiscalizado por las instituciones referidas en el artículo 8º.

Dichos importes están exonerados de todo tributo.

Cuando la colaboración económica la provea una familia o persona física, éstas tendrán derecho a visitar la familia beneficiaria, en las condiciones acordadas con las instituciones que fiscalizan el destino de los fondos.

La familia beneficiaria deberá rendir cuentas trimestralmente a la institución intermediaria y ésta, en el mismo plazo, a quien proporcione la ayuda.

Estas instituciones no podrán financiar su funcionamiento con los fondos que reciban para las ayudas familiares.

**Artículo 2º**. (Centros de Acogida a la Vida).- Las mujeres embarazadas que se encuentren en situación de desamparo afectivo o económico que dificulte la prosecución de su embarazo, podrán recibir asistencia en los Centros de Acogida a la Vida.

Estos Centros prestarán ayuda a las mujeres beneficiarias, para que el niño nazca y se desarrolle, y para que la madre acceda a una posición digna dentro de la sociedad.

El Ministerio de Salud Pública (MSP) explicitará en su presupuesto un programa tendiente a crear un fondo para brindar apoyo económico a estas instituciones.

Los Centros de Acogida a la Vida estarán sujetos a los mismos requisitos previstos en el artículo 8°, a excepción del literal C).

Créase una Comisión Honoraria, que estará integrada por un representante del MSP, un representante del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y otro, designado por las instituciones referidas en el inciso anterior, fiscalizará a las organizaciones que canalicen este beneficio y el destino de los fondos.

**Artículo 3º**. (Beneficio de vivienda).- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente otorgará preferencia en la adjudicación de viviendas sociales a las mujeres amparadas en el beneficio del artículo anterior que carezcan de recursos económicos.

**Artículo 4º**. (Asignación Familiar de emergencia).- Las mujeres embarazadas cuyo núcleo familiar perciba un ingreso mensual inferior al importe de una canasta familiar básica, serán beneficiarias de una asignación familiar de emergencia de un monto equivalente a 10 UR (diez unidades reajustables), acumulable a la asignación familiar común. Este beneficio se percibirá desde el momento de constatarse el embarazo hasta los dos años del hijo. Su financiación será con cargo a Rentas Generales.

**Artículo 5º**. (Suplencias por licencia maternal).- El trabajo de los suplentes de las trabajadoras en uso de la licencia maternal estará exonerado de la contribución patronal a la seguridad social.

**Artículo 6º**. (Premio fomento a la familia uruguaya).- Créase el premio fomento a la familia uruguaya, que será otorgado para distinguir a aquella empresa que haya introducido en beneficio de su personal, las mejores medidas para favorecer la relación entre su trabajo y su familia. El premio será conferido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en las condiciones que determine la reglamentación, y consistirá en reducción sustancial en los aportes que deba a la seguridad social.

**Artículo 7º**. (Intervenciones sobre el embrión humano).- Las intervenciones sobre el embrión humano solo serán permitidas con la finalidad de ejercer una acción médica cuyo objeto sea evaluar, proteger o restablecer su salud.

Las intervenciones no constituyen delito si tienen finalidad terapéutica que beneficie directa y objetivamente, según una adecuada ponderación de riesgos y beneficios, al embrión humano, y se cuente con el

consentimiento informado, previo y escrito de sus progenitores o de Juez competente, en su caso.

El trasplante de órganos y tejidos del embrión humano se regula por las disposiciones de la Ley Nº 17.668, de 2 de julio de 2003.

Se entiende por embrión el óvulo humano fecundado, esto es a partir de la mezcla de los núcleos del óvulo y del espermatozoide, y también, toda célula totipotente tomada de un embrión, la cual por su existencia, sumada a los supuestos ulteriores necesarios, es capaz de multiplicarse hasta desarrollar, al menos, un ser humano.

**Artículo 8º**. (Legitimación adoptiva por entrega voluntaria).- La mujer puede entregar el hijo al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) o a las instituciones privadas que se ajusten a las condiciones que se establecen en el artículo siguiente, en el plazo de 6 meses contados a partir del nacimiento. Si la entrega es posterior a los 6 meses, regirá el procedimiento previsto en la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945.

La entrega producirá la pérdida de la patria potestad respecto a los padres, en caso de haberla adquirido (artículo 275 del Código Civil), sin necesidad de trámite judicial alguno. Esta circunstancia deberá hacérsele saber fehacientemente a quien hace entrega del menor, quien deberá firmar la documentación que la reglamentación fijará.

Si el padre reconoció a la criatura, se requerirá su consentimiento, produciéndose con respecto a él las mismas consecuencias.

En caso de mujer casada, se requerirá el consentimiento de ambos cónyuges.

La entrega del menor por parte de la institución receptora a los padres adoptantes producirá los efectos plenos previstos en el artículo 4° de la Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945, y sus modificativas.

Podrán solicitar la adopción de niños las parejas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 1°, incisos tercero y cuarto, de la ley citada. No se requerirá la guarda o tenencia previa del niño por parte de los padres adoptantes.

No se aplicarán a esta causal de legitimación adoptiva las disposiciones de la referida ley que se opongan a la presente.

Los casos en que la madre o el padre entreguen el hijo que no pueden tener consigo por las circunstancias invocadas en el artículo 328 del Código Penal, se regirán por lo dispuesto en él.

**Artículo 9º**. (Condiciones de las instituciones receptoras de menores).- El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) llevará un registro en el que inscribirá a las instituciones que soliciten ser receptoras de menores, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

A) Deberán ser personas jurídicas sin fines de lucro.

B) Sus autoridades deberán gozar de reconocida solvencia moral.

C) Deberán acreditar respaldo patrimonial suficiente.

El INAU fiscalizará la actividad de estas instituciones.

Ninguna institución autorizada por el INAU, ni éste, podrán cobrar las gestiones que realizaren en cumplimiento de lo encomendado por esta ley, excepto para gastos mínimos de funcionamiento. Esta circunstancia, será controlada por el INAU. La violación a lo preceptuado en este inciso dará lugar a la cancelación de la personería jurídica y al pago de una multa de entre 500 y 1.000 UR (quinientas y mil unidades reajustables).

**Artículo 10**. (Revelación de la identidad de los padres biológicos).-Cuando el legitimado según la causal regulada en el artículo 1º de la referida Ley Nº 10.674, de 20 de noviembre de 1945, cumpla 18 años, o cuando graves razones de salud lo hagan imprescindible, podrá ser develada la identidad de sus progenitores al hijo o al médico tratante, por el Juez competente.

**Artículo 11**. (De la adopción internacional).- La Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores, será aplicable a lo regulado por la presente ley en lo pertinente.

**Artículo 12**.- Queda prohibido:

A) La producción de embriones humanos con fin de investigación o experimentación.

B) Toda forma de selección con fin eugenésico de los embriones o de los gametos, o procedimientos que puedan alterar el patrimonio genético del embrión.

C) Intervenciones de escisión precoz del embrión o de ectogénesis con finalidad procreativa o de investigación.

D) La fecundación de un gameto humano con un gameto de especie diversa y la producción de híbridos o quimeras.

E) La crioconservación y la supresión de embriones.

F) Los procedimientos de asistencia a la procreación humana que supongan la utilización de gametos de persona ajena a la pareja.

La violación de lo dispuesto en cualquiera de los literales antecedentes acarreará pena privativa libertad de dos a ocho años, y la clausura del establecimiento donde se lleven a cabo los hechos, así como de la personería jurídica de la institución rectora.

Montevideo, 6 de agosto de 2008.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley persigue, creando instrumentos novedosos y coordinando con otros ya existentes, la defensa de la vida antes del nacimiento, asegurando su respeto y desarrollo. Asimismo, luego del nacimiento, constatada la necesidad de extremar los esfuerzos para el mejor desarrollo del niño o la niña, formula propuestas de soluciones para que se procure el mayor apoyo a su familia, o a su madre cuando sea del caso, comprendiendo cabalmente que el respeto a su vida debe recibir el más decidido respaldo de la sociedad.

En el marco de la discusión sobre aspectos de "salud sexual y reproductiva" de los individuos en el Uruguay, se pretende limitar el concepto de "respeto a la vida", enfrentándole a un derecho "de decidir sobre la interrupción de un embarazo". Es así que se pretende establecer que un acto de estas características se pueda realizar voluntariamente por una madre embarazada dentro de ciertos plazos, que resultan una medida arbitraria.

Este proyecto y su exposición de motivos, que firmamos con el propósito de darle estado parlamentario y para que forme parte del análisis político y legislativo de un tema de indudable trascendencia, ha sido elaborado por un equipo de especialistas dirigidos por el doctor Pedro Montano; fue presentado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social como una contribución al debate, y desde ya constituye un aporte calificado.

Es nuestro propósito que su análisis se realice en ocasión del referido al de "salud sexual y reproductiva", y que sus distintos tópicos sean tenidos en cuenta en la medida que contribuyen a mitigar el daño, que a nuestro juicio causará en la sociedad y sus valores a tutelar, la resolución por la vía de la habilitación de un procedimiento que, como el aborto, conspiran contra la preservación de la vida.

1. La familia

La Carta Magna pone un especial cuidado en jerarquizar y promover la institución familiar:

"La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la mejor formación de los hijos dentro de la sociedad". (Constitución de la República, artículo 40)

"El cuidado y educación de los hijos, para que éstos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social, es un deber y un derecho de los padres. Quienes tengan a su cargo numerosa prole tienen derecho a auxilios compensatorios, siempre que los necesiten.

La ley dispondrá las medidas necesarias para que la infancia y juventud sean protegidas contra el abandono corporal, intelectual o moral de sus padres o tutores, así como contra la explotación y el abuso". (Constitución de la República, artículo 41)

La familia es, como señala nuestra Constitución, la célula básica de la sociedad. En ella se gesta y desarrolla la vida de cada persona y se proyecta socialmente. Por ello, la mejor forma de proteger la vida es a través de la promoción de la familia.

Esta promoción tiene que hacerse a través de medios concretos que alienten la acogida de nuevas vidas en el seno familiar, en condiciones adecuadas a la dignidad humana. Es así que, por este proyecto, se proponen medidas a través de las cuales se intenta instaurar un real apoyo, y nuevas formas de adopción más ágiles en su trámite que las actuales.

Es de singular importancia hacer notar que nuestro pueblo mantiene su aprecio por la familia y siempre considera al núcleo familiar como la base y célula vital de la sociedad.

La unión y el vínculo afectivo son los elementos que desde el punto de vista de nuestros ciudadanos dan el verdadero sentido a la familia, identificándose su figura con una modalidad de relación, más que con una estructura legal determinada. De la compulsa de

los datos demográficos existentes, se pueden extraer varios indicadores de la gravedad de la situación en que se encuentra la familia y, en especial, la mujer y la niñez. Por un lado, revelan un muy alto índice de desintegración familiar, un alto número de mujeres abandonadas, madres solteras y adolescentes, y un índice creciente de hijos naturales. Todo esto, en un marco de una tasa de crecimiento de la población que apenas alcanza a la de sustitución generacional. Dentro de estos nacimientos, una muy importante y creciente población pertenece a hogares situados bajo la línea de pobreza.

El Uruguay no tiene problemas de superpoblación; más bien, todo lo contrario. A su vez, la distribución etaria de nuestro pueblo se corresponde con una pirámide invertida, lo cual revela un envejecimiento progresivo de la población, con la evidente consecuencia de una desproporción entre la población activa y la pasiva. Esta tendencia se manifiesta desde las primeras décadas del siglo y va en aumento.

2. La mujer

A nadie escapa el importante papel que desempeña la mujer en el seno de la sociedad actual. Ella afronta una doble tarea: por un lado, es la principal e insustituible protagonista de la vida familiar; por otro lado, su aporte es esencial en el ámbito social, laboral y político. Sin embargo, muchas veces la sociedad no le brinda las condiciones mínimas necesarias para cumplir su importante rol. Por el contrario, se dan situaciones de discriminación y desamparo que no sólo son injustas para ella personalmente, sino contraproducentes para los intereses de la comunidad toda.

La Constitución reconoce la importancia de la maternidad en la sociedad actual: "La maternidad, cualquiera sea la condición o estado de la mujer, tiene derecho a la protección de la sociedad y a su asistencia en caso de desamparo". (Constitución de la República, artículo 42, inciso 2º)

Son las mujeres las que, a pesar de las nuevas tendencias, continúan siendo los actores esenciales en la procreación familiar cotidiana y en la socialización de las nuevas generaciones.

También son las madres las que sienten una mayor responsabilidad, en contraposición con los padres, tanto en relación al cuidado de los hijos como con cualquier problemática familiar, sintiendo que su rol no es correctamente desempeñado por tener que dividir su tiempo entre el hogar y el trabajo. Incluso pueden llegar a posponer proyectos personales por considerar que entran en contradicción con los roles de madre y esposa.

El presente proyecto procura atacar también las verdaderas causas del aborto en nuestro país, que surgen de nuestra realidad socioeconómica. Existe un gran número de mujeres, particularmente de los sectores más carenciados de la población, que soportan la carga del hogar solas. Para ello, el proyecto pretende rodear a la mujer desamparada de la indispensable protección solidaria, en vez de abandonarla a su propia individualidad. En los proyectos que favorecen el aborto, a una mujer con el problema de un embarazo no querido se le agrega el trauma que supone la realización del mismo, abandonándola a su propia situación y conciencia. En su lugar, se propone acompañarla, y ayudarla a que dicho embarazo sirva para la formación de una familia.

Se entiende que el Estado, que participa en forma tan amplia en la actividad de los particulares, ha padecido una prolongada desatención hacia los sectores más desfavorecidos, invirtiendo el orden de sus prioridades.

3. El proyecto

En este sentido, en el presente proyecto se regulan la ayuda familiar y la asignación familiar de emergencia, la legitimación adoptiva por entrega voluntaria y la adopción internacional, como formas de cumplir debidamente -con efectividad- con el mandato constitucional.

4. La ayuda familiar

El proyecto establece la posibilidad de que terceros puedan ayudar directamente con aportes económicos a familias carenciadas con el especial destino de ser aplicadas a la manutención y educación de los hijos menores. Se trata de que los hijos no sean desvinculados de su hogar natural, pero que puedan recibir una asistencia eficaz cuando la necesiten.

Se establece un mecanismo de fiscalización para verificar que la ayuda sea aplicada para el destino previsto.

5. La asignación familiar de emergencia

Es notorio que la prestación de seguridad social denominada asignación familiar, ampliándose, puede ser un instrumento idóneo para el fin de apoyar a la madre gestante. Por esta razón, la sociedad, en momentos en que se promueve el fortalecimiento del sistema de seguridad social, debe introducir mecanismos de verdadera justicia social y solidaridad con los más desamparados. Para ello, el proyecto propone el aumento del alcance de esta prestación, y su financiación. Considerando el deterioro de las prestaciones de seguridad social, se opta por introducir un

mecanismo que asegure los fines de justicia social y solidaridad que se persiguen con la asignación familiar. El proyecto establece un monto que responda a las necesidades económicas para la manutención de un menor en la actual coyuntura.

Por todo esto, el proyecto regula además, un beneficio de vivienda destinado especialmente a la mujer embarazada carente de recursos, un sistema de suplencias por licencia maternal que crea un estímulo a los empleadores que contraten mujeres, y una red de centros de acogida en los cuales las madres reciban el apoyo integral que necesitan.

6. Vivienda

Se establece en la Constitución, y con carácter general, el derecho a la vivienda decorosa, en su artículo 45.

El tema de la vivienda es uno de los principales problemas que deben resolverse para lograr un adecuado desarrollo de la institución familiar. Este proyecto busca dar preferencia a la mujer embarazada para el acceso a viviendas sociales.

La referencia a las dificultades económicas es reiterada entre las mujeres de nivel socioeconómico bajo, e incluso, entre las de nivel medio. Estas dificultades son de diversa índole, pero entre ellas cabe destacar la carencia de vivienda como una preocupación clave, en tanto la necesidad de un espacio físico estable y propio es sentida como fundamental para el desarrollo.

7. Adopción

Respecto de las adopciones en el país, los organismos que trabajan en el tema han sido contestes en afirmar que el número de parejas que buscan adoptar es entre cuatro a seis veces superior al de los niños que esperan ser adoptados.

También parece existir un círculo vicioso que hace que los trámites sean desesperantemente lentos en virtud de que la demanda de los adoptantes es imposible de cubrir. Existe, no obstante, una tendencia creciente año a año en los procesos de adopción.

Con la adopción internacional se busca promocionar y dar cauce legal a una situación de ayuda solidaria privada, fomentando la generosidad de quienes están dispuestos a colaborar en la financiación de la crianza de menores de familias más pobres, conociendo en forma directa los beneficios que proporcionan a personas concretas.

Ello se logra con una solución que pretende conjuntar la dignidad de la familia beneficiaria, el contralor por parte del benefactor del destino de su ayuda y el interés del menor, que se mantiene en el seno de su núcleo de vida original, sin ningún cambio que altere su estabilidad afectiva.

También conviene dulcificar la situación de la madre que hoy se ve con una pena de hasta 8 años de penitenciaría si entrega “clandestinamente” a su hijo que no puede tener consigo (artículo 258 del Código Penal). Lo mismo, con respecto a la o las personas que lo reciben en tales condiciones.

8. Centros de acogida maternal

Se recoge también una solución exitosa de la experiencia de otros países, donde se ha logrado cambiar situaciones de eventual riesgo de aborto por nacimientos en un ambiente adecuado. El propósito de los centros de acogida es que brinden alojamiento y asistencia médica y psicológica a las mujeres embarazadas en situaciones de desamparo, facilitando posteriormente la crianza de sus hijos, con un apoyo que continúa luego del nacimiento, así como la inserción laboral de las madres necesitadas.

Estos centros se financiarían en parte con un fondo público creado a tales efectos. Deberán cumplir con ciertas exigencias que aseguren el logro de los cometidos explicitados.

9. Suplencias por licencia maternal.

Las suplencias por licencia maternal suponen una modificación que coadyuva a proteger a la trabajadora grávida sin causar un perjuicio económico para la empresa donde trabaja. Esta propuesta evitaría la discriminación hacia la mujer, evitando el "handicap” que supone la posibilidad de un embarazo, instrumentando de este modo compromisos internacionales que obligan al país (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, ONU, 1979, Resoluciones de El Cairo y documentos emanados de la Conferencia de Pekín).

10. El embrión humano

A raíz de la aprobación del Pacto de San José de Costa Rica (artículos 2 y 4 del mismo) y de la Convención de los Derechos del Niño (Preámbulo) por nuestro país, se impone un especial cuidado para el tratamiento de los embriones humanos. Para ello, se ha establecido la prohibición de investigación científica en ellos, con la salvedad de la investigación terapéutica en su propio beneficio, dado que un ser humano no puede ser nunca instrumentalizado.

Se prohíbe asimismo las formas de asistencia a la procreación humana que admiten gametos heterólo-

gos (ajenos a la pareja). Esos sistemas que funcionan en algunos otros países no se conjugan con nuestra tradición tuitiva de los derechos fundamentales del ser humano, en los cuales debe considerarse, obviamente, el de conocer a sus progenitores biológicos.

Además, tratándose de fortalecer la familia se busca evitar la irrupción de terceros en la intimidad de la procreación y que el niño nazca en el seno de una pareja compuesta de hombre y mujer, comprobadamente estable. Los supuestos de madres solteras o solas son situaciones a evitar en lo posible, para permitir que los niños nazcan en una familia donde no se desdibujen ni la figura paterna ni la materna. De hecho, es sabido que el mejor rendimiento escolar y las menores tasas de delincuencia son consecuencia de hogares estables, normalmente constituidos.

Montevideo, 6 de agosto de 2008.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, LUIS ALBERTO LACALLE POU, Representante por Canelones, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo".

C) "CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES DEL DELITO DE HOMICIDIO. (Modificación del artículo 310 bis del Código Penal).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Modifícase la redacción del artículo 310 bis del Código Penal, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 310 bis.- Se considerará circunstancia agravante muy especial (artículo 312 del Código Penal) del delito de homicidio cuando la víctima revista la calidad ostensible de funcionario policial o de guardia de seguridad, siempre que el delito fuere cometido a raíz o en ocasión del ejercicio de sus funciones o en razón de su calidad de tal. En todos los casos se aplicará la pena establecida en el artículo 312 del Código Penal".

Montevideo, 7 de agosto de 2008.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Proponemos, con la modificación del artículo 310 bis del Código Penal, establecer una circunstancia agravante muy especial para el homicidio cometido contra un agente policial o guardia de seguridad en el ejercicio de sus funciones o por el mero hecho de ostentar la calidad de tal.

Creemos que en nuestra sociedad ha descaecido el principio de autoridad, entendido éste como el ejercicio imprescindible en un sistema democrático de las facultades que la Constitución y las leyes confieren a las autoridades legítimamente constituidas. Es necesario volver a creer en el sistema de seguridad pública y ello empieza por respetar y hacer respetar a quien lleva el uniforme.

Para ello es necesario que se entienda que atentar contra quien es guardia de la seguridad es atentar contra la institucionalidad misma. Y es, por tanto, imprescindible dar un mensaje claro de lo grave que significa acometer contra la vida de quienes tienen a cargo tan importante función dentro de la sociedad.

Montevideo, 7 de agosto de 2008.

GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

## 4.- Día Mundial del Medio Ambiente (Resolución de 2 de junio de 1993).

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 21)

——La Cámara ha sido convocada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, de acuerdo con la Resolución de 2 de junio de 1993.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

**SEÑOR MACHADO.-** Señor Presidente: en primer lugar, agradecemos a la Cámara la nominación para hacer uso de la palabra en este día tan especial, cuando se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente.

En el día de hoy, la Cámara de Representantes se ha reunido con el objetivo de adherir a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que se conmemora el 5 de junio de cada año.

El Día Mundial del Medio Ambiente es el vehículo a través del cual las Naciones Unidas buscan estimular la conciencia de la sociedad sobre la imperiosa necesidad de preservar el medio ambiente a nivel mundial, además de promover la atención y acción política.

El Día Mundial del Medio Ambiente ha sido establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con motivo de la apertura de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano, a la vez que otra resolución adoptada por la mencionada Asamblea el mismo día llevó a la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Por medio de esta celebración se pretende, en un sentido amplio, dar una cara humana a los temas ambientales -tarea bien difícil-, motivar a las personas a convertirse en agentes de desarrollo sustentable y equitativo, así como promover el convencimiento de que las comunidades son fundamentales para el cambio de actitud en los temas ambientales, de forma que se garantice a todos los pueblos y las naciones disfrutar de un futuro más próspero y seguro.

El eslogan seleccionado para el Día Mundial del Medio Ambiente del año 2008 es: "¡Deje el hábito! Hacia una economía baja en carbono". Por ese motivo, en el Día Mundial del Medio Ambiente de este año se hace hincapié en los recursos y en las iniciativas que promueven estilos de vida y economías con bajas emisiones de carbono, apuntando a la mejora de la eficiencia energética, a las fuentes alternativas de energía, a la conservación de los bosques y al consumo ecológico.

El cambio climático se está convirtiendo en una cuestión de definición en nuestros tiempos y por eso el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente pide a los países, a las empresas y a las comunidades que se concentren en buscar el modo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las sequías extremas y las inundaciones, los niveles del mar en elevación, el derretimiento de los glaciares, la degradación de los diferentes ecosistemas, la pérdida de diversidad biológica y otras repercusiones del cambio climático plantean el potencial de problemas que tenemos a escala mundial, que requieren que todos los habitantes del planeta colaboremos para conseguir soluciones.

Todos los países del mundo están reconociendo sus funciones a efectos de encontrar vías creativas para hacer frente a estos retos sin precedentes.

En cada oportunidad, el Día Mundial del Medio Ambiente nos muestra la importancia crítica de proteger nuestro medio ambiente y nos proporciona la oportunidad de aprender de la experiencia adquirida por otros.

Nuestra esperanza para el Día Mundial del Medio Ambiente de 2008 es que motivemos a los gobiernos, al mundo empresarial y a las comunidades de todo el mundo a que emprendan las medidas necesarias para lograr mejoras duraderas y para que quede asegurada la capacidad del planeta de sostener a las generaciones futuras.

El cambio climático es el mayor desafío ambiental que enfrenta la humanidad; el planeta da múltiples señales de ello: poblaciones humanas y naturaleza son frecuentemente afectadas por desastres climáticos, como inundaciones, huracanes, sequías o desertificación, etcétera. Este desafío es complejo de enfrentar, no solo por razones científicas sino porque implica cambios profundos en los estilos de desarrollo y en los comportamientos de los países, de las empresas y de las personas, particularmente de aquellos que integran el núcleo minoritario a escala planetaria que hacen un uso muy intensivo e irracional de la energía; concretamente, nos referimos a los países desarrollados del hemisferio norte, que generan más del 80% de los gases de efecto invernadero.

Es importante rescatar algunos conceptos básicos. ¿Qué es el cambio climático? El clima es una de las consecuencias de las interacciones que se establecen entre los cinco componentes del sistema climático: la atmósfera, los océanos, las biosferas terrestre y marina, la criósfera -hielo marino, cubierta de nieve estacional, glaciares de montaña y capas de hielo a escala continental- y la superficie terrestre.

El clima del planeta nunca ha sido estático. Como consecuencia de las alteraciones en el balance energético, el clima está sometido a variaciones en todas las escalas temporales, desde decenios a miles y millones de años. Se llama "cambio climático" a la variación global del clima de la Tierra. Estos cambios se deben a causas naturales y, en los últimos siglos,

también se deben a la acción del hombre. La explicación del acelerado cambio climático percibido en los últimos tiempos es el aumento de las emisiones de dióxido de carbono y, en menor medida, de otros gases de efecto invernadero, como el metano y el óxido nitroso.

Desde los inicios de la era industrial, las actividades humanas han lanzado a la atmósfera cantidades crecientes de gases de efecto invernadero. Actualmente, se emiten 6.300 millones de toneladas cada año, de los que la mitad se reabsorbe por los océanos y los ecosistemas terrestres, acumulándose la otra mitad en la atmósfera. Este dióxido de carbono proviene, fundamentalmente, de la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas natural, mayormente en los países industrializados y, en menor medida, de cambios en el uso de la tierra, como la deforestación. Por eso, reducir sustancialmente la quema de combustibles fósiles es la clave para minimizar los riesgos de las alteraciones crecientes en el sistema climático; no obstante, esto puede implicar cambios trascendentes en los estilos de desarrollo y afectar intereses económicos muy poderosos.

¿Qué es el efecto invernadero? El sistema climático se mueve a través de la entrada de energía solar en forma de radiación de onda corta, equilibrada por la emisión de energía hacia el espacio por parte de la Tierra en forma de radiación de onda larga o infrarroja. La atmósfera resulta permeable a la radiación solar; sin embargo, la radiación de onda larga emitida por la superficie terrestre es parcialmente absorbida. Este fenómeno, llamado efecto invernadero natural, provoca un calentamiento de la atmósfera en sus capas bajas, y los gases que lo producen se denominan "gases de efecto invernadero". Esta dinámica, fenómeno similar al que mantiene la temperatura más elevada en el interior de un invernadero, hace que la superficie de la Tierra sea más cálida que si toda la radiación infrarroja se perdiera en el espacio exterior y, por lo tanto, permite la vida en la Tierra.

Los principales gases de efecto invernadero son el vapor de agua, el dióxido de carbono, el ozono, el metano, el óxido nitroso y otros gases industriales. A excepción de los gases industriales, los demás se producen en forma natural.

En este contexto de creciente preocupación mundial, el 9 de mayo de 1992 se desarrolló la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que llegó a un acuerdo por medio del cual países de todo el mundo se han unido para hacer frente al problema del cambio climático, el cual entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificado hasta la fecha por más de ciento ochenta países.

El artículo 2° de la Convención Marco establece que el objetivo último de la misma es: "[...] lograr [...] la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible".

El objetivo no especifica cuáles deberían ser los niveles de concentración de gases de efecto invernadero; solo estipula que no deben ser peligrosos.

Las medidas que adopten los Países Parte -países que ratifican la Convención- para lograr este objetivo deben inspirarse en una serie de principios recogidos en el artículo 3° de la Convención.

El artículo 4° de la Convención enumera, en su párrafo primero, los compromisos que deben asumir todas las Partes. Los compromisos más significativos son los siguientes. En primer lugar, la elaboración y publicación periódica de inventarios nacionales de emisiones antropogénicas de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal. En segundo término, la elaboración y aplicación de programas nacionales de medidas para la mitigación del cambio climático, así como la comunicación a la Conferencia de las Partes de la información relativa a la aplicación de la Convención.

El apartado segundo del artículo 4° de la Convención establece los compromisos que afectan a los Estados enumerados en el Anexo I, países industrializados y con economías en transición. En primer lugar, deben adoptar políticas y tomar medidas de mitigación del cambio climático, limitando sus emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero y protegiendo y mejorando los sumideros de dichos gases. Las Partes del Anexo I debían volver antes del año 2000 a los niveles de emisión de gases de efecto invernadero que cada uno de ellos tuviera en el año 1990. No obstante, a los países en proceso de transi-

ción económica se les otorgará un mayor grado de flexibilidad.

En los apartados 3, 4 y 5 del artículo 4°, la Convención establece compromisos adicionales a cargo de los países desarrollados enumerados en el Anexo II, que son los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- y la Comunidad Europea. Tales compromisos adicionales son tres: proporcionar recursos financieros nuevos y adicionales para el cumplimiento de las obligaciones de la Convención por parte de los países en desarrollo; ayudar a los países en desarrollo particularmente vulnerables a hacer frente a sus costos de adaptación, y facilitar la transferencia de tecnologías apropiadas a países en desarrollo. Como puede apreciarse, la carga fundamental del régimen convencional acordado recae sobre los hombros de los países desarrollados, imponiendo solo un mínimo de obligaciones a los países en desarrollo

¿Qué es el Protocolo de Kyoto? La Conferencia de las Partes es la autoridad máxima de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. La tercera reunión de la COP, desarrollada en Kyoto (Japón) en 1997, tuvo como resultado el Protocolo de Kyoto, el cual fue adoptado por consenso

El Protocolo es un acuerdo legalmente vinculante bajo el cual los países industrializados deben reducir sus emisiones colectivas de seis gases de efecto invernadero en un 5,2% para el período 2008-2012. El Protocolo ofrece mayor flexibilidad a los países con economías en transición. Estos tienen más margen para elegir el año de base que ha de utilizarse para medir las reducciones de emisiones. Tampoco comparten con los países desarrollados más ricos el compromiso de suministrar recursos financieros nuevos y adicionales y facilitar la transferencia de tecnología para las Partes que son países en vías de desarrollo.

Para ayudar a las Partes a reducir las emisiones mientras se promueve el desarrollo sostenible, el Protocolo incluye tres "mecanismos de flexibilidad": el Mecanismo de Desarrollo Limpio, un Régimen de Comercialización de Emisiones y la Implementación Conjunta.

La idea es que los países que consideran particularmente oneroso reducir las emisiones en el propio país, pueden optar por pagar un precio más económico para reducir las emisiones en otros. Sin embargo, el Protocolo estipula que los créditos para proceder a esas reducciones en otros países deben ser complementarios a algunas reducciones de emisiones en el propio país.

Los Mecanismos de Desarrollo Limpio dan una gran oportunidad al Uruguay para desarrollar actividades económicas que, además de mitigar en forma fundamental la emisión de gases de efecto invernadero, pueden generar importantes ingresos e inversiones para el país.

Según el artículo 12 del Protocolo de Kyoto, este mecanismo permite la inversión de un país desarrollado en proyectos de reducción de emisiones o de fijación de carbono. El país desarrollado recibe del proyecto los créditos de reducción, que utiliza para alcanzar los compromisos adquiridos en el Protocolo de Kyoto. Los créditos se adquirirán en forma de unidades certificadas de reducción de emisiones.

Este Mecanismo cumple con un triple objetivo. Por un lado, el país inversor hará uso de las unidades certificadas de reducción de emisiones para alcanzar los objetivos de reducción y limitación de emisiones y, por otro lado, el país receptor de la inversión consigue un desarrollo sostenible a través de la transferencia de tecnologías limpias y, a su vez, contribuye a alcanzar el objetivo último de la Convención de Cambio Climático.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio se basa en proyectos concretos, bilaterales o unilaterales, y es la primera experiencia global de creación de un mercado que reconoce el valor de un servicio ambiental, en este caso, la mitigación del cambio climático.

Este mercado emergente puede ser de una gran magnitud. La Asociación Internacional de Comercio de Emisiones estima que entre 2008 y 2012 se demandarían entre 278.000 y 880.000 toneladas anuales de créditos de carbono del Mecanismo de Desarrollo Limpio, representando entre US$ 2.700:000.000 y US$ 10.000:000.000 anuales. Cada tonelada de dióxido de carbono no emitida o capturada puede dar lugar a créditos de carbono, bajo las reglas de los Mecanismos de Desarrollo Limpio. Los precios de los certificados de emisiones reducidas de dióxido de carbono han crecido en forma muy importante en los últimos meses debido a los compromisos de los países industrializados.

El mercado de la Unión Europea es, hasta el momento, el más desarrollado, con su Sistema de Comercio de Emisiones, y allí los precios de la tonelada de dióxido de carbono rondaban, en diciembre de 2005, los 23 euros.

En el Mecanismo de Desarrollo Limpio pueden presentarse dos tipos básicos de proyectos: los que reducen emisiones de gases de efecto invernadero y los que capturan dióxido de carbono en bosques. Los primeros producen certificados permanentes y los segundos producen certificados temporarios.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio puede ser para el sector agropecuario uruguayo una herramienta importante para promover nuevos modelos de producción sostenible, contribuir a la restauración de tierras degradadas -un tema que hoy está en el plano de la discusión política en todo el Uruguay-, promover esquemas de producción asociativa, incentivar modelos productivos innovadores y valorizar oportunidades hoy poco aprovechadas, como es el caso de la agroenergía.

Para el primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto -su cumplimiento en toda la extensión cuesta anualmente ciento cincuenta millones de millones de dólares- las actividades de forestación y reforestación fueron incluidas en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. Estos proyectos forestales se definen en un ámbito geográfico delimitado y deben lograr capturas netas de gases de efecto invernadero que sean adicionales a las que ocurrirían en ausencia del proyecto.

Esta diferencia en el beneficio para la atmósfera entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto", es lo que puede cuantificarse como créditos de carbono capaces de ser colocados en el mercado.

El Mecanismo de Desarrollo Limpio incluye también proyectos de reducción de emisiones; esta puede ser una herramienta muy significativa para estimular proyectos de producción descentralizada de energía renovable y de reducción de emisiones asociadas al tratamiento de residuos contaminantes urbanos -la basura-, agroindustriales y rurales -efluentes y residuos sólidos.

Los factores determinantes de la viabilidad económica de los proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio son: la cuantía de las capturas o reducción de emisiones, el precio de los certificados y el nivel de los costos de transacción.

Los proyectos deben ser adicionales al negocio habitual, o sea, demostrar que los beneficios de estos Mecanismos de Desarrollo Limpio fueron determinantes para hacer posible el proyecto y que no son parte del llamado negocio corriente del proponente, y deben contribuir al desarrollo sostenible del país huésped.

Como proyectos de agroenergía que reemplazan combustibles fósiles tenemos, por ejemplo, la producción de biocombustibles líquidos -biodiesel, etanol-; carbonización o gasificación de combustibles leñosos; sustitución de petróleo por biomasa en procesos industriales; aprovechamiento de residuos de biomasa para cogeneración -aserrín y costaneros, cáscaras de arroz, etcétera-, todos estos, elementos perfectamente adaptados a las condiciones del Uruguay.

En cuanto a los proyectos que reducen emisiones directas por fuentes, tenemos: la reducción de emisiones de metano de la fermentación ruminal -este es un problema presente en nuestro país con nuestra producción agropecuaria-; la captura de biogás en biodigestores para el tratamiento sanitario de efluentes contaminantes de cría animal intensiva y agroindustrias, evitando emisiones de metano.

Nosotros, señor Presidente, consideramos además que estamos en una región muy particular: en América Latina, en el MERCOSUR, y muy cerca de lo que mundialmente se denomina como el pulmón del planeta, que es la selva amazónica.

Más que el pulmón del planeta, el Amazonas es, sin lugar a dudas, la mayor reserva de agua dulce del mundo, junto al Acuífero Guaraní, también denominado como Acuífero del MERCOSUR. Además, es la mayor reserva de plantas y de animales del planeta.

Todos los años en el Amazonas, debido a la mayor intensidad, las fronteras agrícolas se van corriendo. En febrero de 2005 se derribaron 265 kilómetros cuadrados de selva amazónica y en febrero de 2008, 725 kilómetros cuadrados. Para que los compañeros legisladores tengan una idea, esto equivale a dos años de todo el proceso forestal desarrollado por Uruguay, que hoy tiene aproximadamente 700.000 hectáreas forestadas. Digo esto para que aquilatemos lo que se está haciendo con el pulmón del mundo.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Y a pesar de que hay enormes discusiones sobre los efectos de esta devastación, los científicos coinciden en algunos temas en forma concluyente. Algunos de ellos -que nosotros hemos destacado por ser los más trascendentes- tienen que ver con el cambio en el régimen de lluvias en todo el mundo.

¿Saben cuáles son las regiones más afectadas? En primer lugar, la cuenca del Río de la Plata -el granero del mundo-, el sur de los Estados Unidos de América y California, México y el Oriente Medio. Si seguimos con la devastación del Amazonas, sin lugar a dudas que estas regiones van a ser seriamente afectadas en los próximos años en lo que tiene que ver con su régimen de lluvias.

La revista brasilera "Veja", de circulación semanal, publica una evaluación científica de los distintos escenarios para la Amazonia, de aquí a cincuenta años.

Sin duda, dentro de cincuenta años yo no voy a estar en la faz de la Tierra, y mucho menos estarán la mayoría de los integrantes de la bancada del Frente Amplio; no lo digo por un problema político, sino por los promedios de edad...

(Hilaridad)

——Quizás algunos compañeros, por esos años, sí estén sobre la faz de la Tierra y puedan aquilatar las previsiones de los científicos con respecto al futuro de este planeta.

En este artículo de la revista "Veja" se informa de una visión optimista, que se vincula con un 20% de desmonte de la selva amazónica. Hoy estamos en 17%, y ellos evalúan esta posibilidad, concluyendo que es muy baja. Por otro lado, se analiza una probabilidad media, que se denomina realista: la de que el desmonte de la selva del Amazonas alcanzara un 27%. Luego hay una visión pesimista, pero que tiene una alta probabilidad de ser real, en la que menos de un 40% del Amazonas sería devastada. Finalmente, ni qué hablar de lo que resultaría de la visión catastrófica que se maneja, aunque con bajas probabilidades, según la cual se produciría la devastación del 40% o más de la selva amazónica.

Allí, las consecuencias climáticas son imprevisibles. Por ejemplo, Uruguay sería, como extensas zonas africanas, una sabana, con un régimen pluviométrico extremadamente duro para la vida humana y mucho más para emprender cualquier tipo de producción.

Obviamente, Brasil y los países de la región amazónica tienen grandes problemas sociales, con amplios sectores de su población sumidos en la extrema pobreza, y presentan niveles de alfabetización real que no superan el 28%. Entonces, ¿es razonable esperar que los países emergentes, que son mínimamente responsables del calentamiento global, reduzcan su tasa de crecimiento para no contribuir aún más al calentamiento global? Sin duda, es una respuesta difícil. Ahora que el hemisferio Sur comienza a crecer y a dar mejores condiciones de vida a su población, surge el tema de la sustentabilidad, que no existía cuando los actuales países ricos se industrializaron.

Creo que lo mejor que pueden hacer los países desarrollados, las naciones ricas, es ayudar a los países emergentes a tener un acceso más rápido a tecnologías como las que hemos mencionado, de desarrollo más limpio, y a procesos ecoeficientes.

¿Qué es la ecoeficiencia, que se escucha mencionar por ahí, y que a veces la gente confunde con el desarrollo de tecnologías más limpias? Es un enfoque de los procesos cuyo desarrollo sea sostenible y que se apoya en dos pilares; la ecoeficiencia es algo a lo cual yo le asigno gran importancia, porque creo que Uruguay debe recorrer ese camino, es decir: reducir la sobreexplotación de los recursos naturales y disminuir la contaminación asociada a los procesos productivos. Pero diría que apunta aún más allá: busca un incremento de la productividad de los recursos naturales, así como reducir los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos. El lema es producir más con menos, lo cual se contrapone con el consumismo y con los productos descartables. Por eso, esta forma de producir, que se ha traducido en planes, leyes, programas y regulaciones para lidiar con los múltiples y complejos aspectos del medio ambiente y los recursos naturales, va ganando terreno en el mundo desarrollado.

Pasaron veinte años, desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la Conferencia de Río de 1992, para que los esfuerzos, que eran prácticamente de exclusiva responsabilidad estatal de los países, incorporaran al sector empresarial -que en este tema eran los malos de la película- para que sean, si no los bue-

nos, por lo menos protagonistas respetables de este proceso.

La simbiosis tan compleja entre lo económico, lo social y lo ambiental que la sustentabilidad implica debe estar en consonancia con los objetivos de producir, generar empleo, obtener ganancias e invertir, que el mundo moderno nos exige.

¿Es posible imaginar a estos elementos como aliados del medio ambiente y no como sus enemigos? La contestación es que sí.

De allí surgen conceptos como el de la producción más limpia -que hemos mencionado anteriormente- y la ecoeficiencia. Muchas veces se los confunde, pero la producción más limpia es una estrategia de política pública, que es impulsada desde los Gobiernos para embarcar a sectores productivos en una tarea de cumplimiento y superación de las exigencias de la regulación. La ecoeficiencia es una estrategia corporativa, una iniciativa empresarial, fundamentalmente privada, pero que cuenta cada vez más con el apoyo de la instancia pública. Por eso ha sido catalogada como una nueva revolución tecnológica.

La ecoeficiencia es la manera en que se mide la vinculación entre economía y medio ambiente, en una perspectiva práctica de la sostenibilidad. Es un enfoque que apunta a desarrollar acciones, de tal forma que el bienestar de la sociedad aumente y, al mismo tiempo, disminuyan los perjuicios sobre el medio ambiente. Debe haber una visión de política pública de la ecoficiencia y una descentralización de su control, ya que los gobiernos centrales o nacionales han sido absolutamente ineficientes en controlarlo, y es a nivel local, en el caso del Uruguay, a través de las Intendencias, de las Juntas Locales, en ámbitos territoriales más acotados, donde se pueden efectivizar controles. Y para controlar se necesitan indicadores que midan y evalúen la ecoeficiencia en términos cuantitativos, que reflejen las presiones que se ejercen sobre el medio ambiente como consecuencia del desarrollo económico. Menor utilización de los recursos naturales -materiales y energéticos-, mayor productividad en los usos y menores impactos ambientales, son los elementos que confluyen para la definición de los mejores y más útiles indicadores de ecoeficiencia.

Los indicadores sociales de ecoeficiencia son los más complejos de instrumentar. Sin duda, deben estar vinculados al incremento del empleo, su calidad, el estímulo a la creación de empresas, el entrenamiento orientado a las tecnologías industriales básicas, la capacitación de trabajadores, empresarios y administración de negocios, una educación basada e integrada a nuevos conceptos que tornen irreversible el proceso de reinvención del desarrollo. Este proceso de reinvención del desarrollo, a nuestro criterio, es la clave. Y debería existir una responsabilidad social de las grandes corporaciones por compartir sus avances en ecoeficiencia, porque, por ejemplo, en Latinoamérica el 90% de las empresas son pequeñas, medianas y microempresas. Su tamaño, que para algunos aspectos es una debilidad, como por ejemplo en materia de economía de escala, en este tema puede ser una fortaleza, por la flexibilidad potencial única para la innovación e implantación de soluciones creativas. El producir más con menos, esta estrategia de costos, no funciona solamente para las grandes empresas, para las grandes corporaciones; es vital para la viabilidad futura de las pequeñas, medianas y microempresas.

Hablemos de los parques industriales. Contamos con una muy inteligente Ley de Parques Industriales, llevada adelante por el ex legislador del Partido Independiente Ricardo Falero, y ahora nosotros tenemos la responsabilidad de transformar a los parques industriales en parques industriales ecoeficientes, porque son una alternativa clara para producir más limpiamente y en forma más eficiente. Ellos procuran un beneficio colectivo mayor que el individual, y en el tema del medio ambiente esto es fundamental. Si bien en la mayoría de los países los parques industriales ecoeficientes son de grandes empresas, hay experiencias de parques industriales ecoeficientes de pequeñas, medianas y microempresas absolutamente exitosas, y esa es una alternativa que nosotros creemos interesante desarrollar en el Uruguay.

Hacer realidad estas propuestas, sin lugar a dudas, significará claramente un punto de inflexión en una situación dramática, fundamentalmente en América Latina y el Caribe, donde los presupuestos para cuidar lo ambiental siempre son muy exiguos.

Para finalizar, señor Presidente, en este Día Mundial del Medioambiente, en este homenaje que hacemos, queremos destacar que transitar por los Mecanismos de Desarrollo Limpio y Ecoeficiente, además del beneficio medioambiental que traen apa-

rejado en su base, puede ser para nuestro país una enorme fuente de recursos.

El aumento de los precios del petróleo, en un contexto pautado por crecientes incertidumbres de condiciones de abastecimiento; las presiones por mitigar el cambio climático y las oportunidades del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto, conforman un escenario en el que la agroenergía surge como un atractivo nuevo, como un nuevo paradigma para avanzar hacia una matriz energética más sustentable y mejorar la competitividad del sector primario y de las cadenas agroindustriales, generando valor, empleo, ahorro y producción de divisas y beneficios ambientales.

Asimismo, los Mecanismos de Desarrollo Limpio, junto a los Mecanismos de Ecoeficiencia, pueden representar la oportunidad para impulsar proyectos de reducción de emisiones asociadas a residuos animales y vegetales, evitando la contaminación, y de promover proyectos innovadores de desarrollo forestal de importante impacto para el desarrollo rural. Los principales beneficios que se visualizan en los mecanismos de desarrollo más limpio son los siguientes. En primer lugar, la incorporación de ingresos adicionales y la mejora de la rentabilidad por la venta de certificados de reducción de emisiones o secuestro de dióxido de carbono. En segundo término, la mejora del flujo de caja respecto a un proyecto de no desarrollo de mecanismos de producción limpia, aportando ingresos periódicos, anticipados y previsibles. En tercer lugar, en proyectos forestales, en los que el período de espera hasta la obtención de ingresos es largo, el mecanismo de desarrollo de producción más limpia en el Uruguay puede bajar las barreras al acceso de pequeños y medianos productores a este rubro. Además, podemos hablar del aporte de capital nacional y externo, levantando barreras a la inversión, así como del aporte de tecnología.

Para alcanzar estos beneficios es clave una actitud proactiva, tanto del sector público como de las empresas y las asociaciones de productores, capaz de lograr que los países y las empresas del mundo industrializado se vean atraídos por la posibilidad de involucrarse en emprendimientos en Uruguay, aportando tecnología, inversión y mercados para los certificados de carbono.

Era cuanto queríamos decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Antes de continuar queremos saludar a las alumnas y a los alumnos de la Escuela Nº 27, "Juan Ramón Jiménez", de Montevideo. ¡Bienvenidos a vuestra Casa!

## 5.- Comisión de Defensa Nacional. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados García, Rosadilla, Soust y Semproni.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Defensa Nacional a continuar reunida durante la sesión del plenario de la Cámara de Representantes, de acuerdo al numeral 10) del artículo 50 del Reglamento".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

## 6.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos, relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a los actos de asunción del mando en la República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Alicia Pintos.

Del señor Representante Javier García Duchini, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de agosto de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Gabito Mira.

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de agosto de 2008, y en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a los actos de asunción del mando en la República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008 convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

De la señora Representante Adriana Peña, que solicita se le prorrogue la licencia en misión oficial oportunamente concedida, para asistir, como observadora al referéndum revocatorio realizado en la República de Bolivia, por el día 12 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Elola.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Sergio Botana y ante la negativa del suplente convocado, se convoca por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2008, al suplente siguiente, señor Vicente Araújo.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Luis García Da Rosa.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Manuel Barreiro, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Paola Pamparatto.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales. inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 12 y 13 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

En virtud de haber sido convocado el señor Representante Carlos Gamou a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de agosto de 2008.

En virtud de haber sido convocado el señor Representante Luis Rosadilla a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Óscar Groba, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2008.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de agosto de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Miguel Asqueta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de agosto de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Sonia Rossotti".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui convocado, como Parlamentario del MERCOSUR, para participar de los actos de asunción al mando del Sr. Fernando Lugo Méndez como Presidente Constitucional de la República de Paraguay el próximo 15 de agosto de 2008.

Por consiguiente solicito licencia con carácter de misión oficial por los días 13, 14 y 15 de agosto, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Saluda atentamente,

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Jorge Bermúdez, comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes Flous, comunica a Ud. que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a atentamente,

Julio Vieytes Flous".

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Juan Castillo, comunica que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Juan Castillo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para asistir, en su carácter de miembro del Parlamento del MERCOSUR, a la ceremonia de asunción del mando del señor Presidente electo de la República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, y por el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008, para asistir, en su carácter de miembro del Parlamento del MERCOSUR, a la ceremonia de asunción del mando del señor Presidente electo de la República del Paraguay.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez, Julio Vieytes y Juan Castillo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de realizarse la Reunión de Trabajo para el Estudio del VHI-SIDA en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a ca-

bo en los días 21 y 22 del mes en curso en Lima-Perú, solicito se me conceda licencia entre el 19 y 24 de agosto inclusive por misión oficial, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JAVIER GARCÍA DUCHINI

Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 24 de agosto de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier García Duchini, por el período comprendido entre los días 19 y 24 de agosto de 2008, para asistir a la Reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Lima, República del Perú.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Gabito Mira.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 8 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda un día de licencia el 12 de agosto del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan 3 días de licencia para cumplir con una misión oficial por los días 13 al 15 de agosto del presente año, con motivo de formar parte de la delegación del Parlamento del MERCOSUR que se apresta a viajar a Paraguay a la toma de posesión del Presidente Fernando Lugo, en la ciudad de Asunción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ

Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 8 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integra-

ción de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y misión oficial del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2008, y en misión oficial para integrar la delegación del Parlamento del MERCOSUR que asistirá a la asunción del mando del Presidente electo en la República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el inciso tercero y en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2008, y en misión oficial para integrar la delegación del Parlamento del MERCOSUR que asistirá a la asunción del mando del Presidente electo en la República del Paraguay, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de agosto de 2008.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitarle una prórroga por mi licencia para el día 12 de agosto en virtud de encontrarme en Bolivia integrando la delegación que actuó como observadora del Referéndum Revocatorio del pasado 10 de agosto. El vuelo en que retorno a Uruguay sale el día 12 de agosto. Adjunto itinerario.

Saluda a usted muy atentamente,

ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ
Representante por Lavalleja".

"Minas, 11 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.

De mi mayor consideración:

En el período del 12 de agosto de 2008, por esta vez no acepto la convocatoria para participar en este Cuerpo.

Saluda atentamente,

Darío Amaro Agriel".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Las solicitudes de licencia oportunamente concedidas para viajar al exterior de la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar de reuniones relativas a inhabilitaciones de políticas en la República de Venezuela y en misión oficial, como integrante de la delegación que actuara como observador del Referéndum Revocatorio en la República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 6 y 11 de agosto de 2008.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda prórroga de las mismas por el día 12 de agosto de 2008.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Prorróguese la licencia en misión oficial oportunamente concedida, por el día 12 de agosto de 2008, a la señora Representante por el departamento de Lavalleja, Adriana Peña, para participar como integrante de la delegación que actuara como observador del Referéndum Revocatorio en la República de Bolivia.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Darío Amaro.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el departamento de Lavalleja, por el día 12 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 11 del Lema Partido Nacional, señor Gastón Elola.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Sergio Botana.

Sin más, lo saluda atentamente,

Arthur Souza".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) La licencia por motivos personales, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Sergio Botana, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2008.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 6 de agosto de 2008, convocó al señor Arthur Souza, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Arthur Souza, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente, señor Arthur Souza.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Cerro Largo, por el período comprendido entre los días 12 y 13 de agosto de 2008, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Vicente Araújo.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Artigas, 11 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que usted preside, solicito se me conceda uso de licencia por el día 12 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo con la más alta consideración,

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de agosto de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Convóquese por Secretaría por el día 12 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 13 de agosto de 2008, por motivos personales.
Sin más, lo saluda atentamente,
EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones de enfermedad conforme al certificado médico adjunto desde la fecha 12 de agosto al 14 de agosto inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MANUEL BARREIRO

Representante por Salto".

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Ramón Simonet".

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Carlos Rattin".

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Antonio Lafuente".

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Rosario Giambiasi".

"Salto, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Saluda atentamente,

Julio Flores".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Salto, Manuel María Barreiro, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2008.

RESULTANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattin, Antonio Miguel Lafuente Silva, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2008, al señor Representante por el departamento de Salto, señor Manuel Barreiro.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Ramón Simonet, Carlos Rattin, Antonio Miguel Lafuente Silva, señora Rosario Giambiasi y señor Julio Flores.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Salto, por el período comprendido entre los días 12 y 14 de agosto de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Colorado, señora Paola Pamparatto.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice licencia por motivos personales por los días martes 12 y miércoles 13 del corriente mes.

Sin más lo saluda atentamente,

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1. 449.223-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin mas, lo saluda atentamente,

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin otro motivo, lo saluda a usted muy atentamente,

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, con cédula de identidad Nº 3.529.236-5 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, cédula de identidad Nº 1.969.801-4 en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitada por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Diana Pérez".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, con cédula de identidad Nº 3.013.093-6, en mi calidad de suplente de la Sra. Representante Nacional comunico a usted que me encuentro imposibilitado por esta sola vez, de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

Juan Silveira".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzarovich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por los días 12 y 13 de agosto de 2008.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie; Jorge Mazzaro-

vich y Jorge Pandolfo, señoras Carmen Anastasía y Diana Pérez y señor Juan Silveira.

3) Convóquese para integrar la referida representación por los días 12 y 13 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado al Senado de la República, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia los días 11 al 15 del mismo mes en curso, convocando al suplente respectivo.

Saludo atentamente,

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de julio de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 11 y 15 de agosto de 2008.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido para asumir como Senador en el período comprendido en los días 14 y 15 de agosto del corriente, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente correspondiente.

Sin más saluda atentamente,

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Alberto Perdomo.

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.
Saludo a usted muy atentamente,
Gonzalo Pessi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2008.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi, y la señora Beatriz Costa y el señor Hugo Arambillete integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes siguientes señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 14 y 15 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 11 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito licencia por el día 12 de agosto del corriente año, por motivos personales.
Sin otro particular saluda cordialmente,
NORA CASTRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Saludo a Ud. muy atentamente,
Julio Battistoni".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.
Sin más, saluda atentamente,
Gonzalo Pessi".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de agosto de 2008.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Julio Battistoni y Gonzalo Pessi, y la señora Beatriz Costa y el señor Hugo Arambillete integran la Cámara por el día indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de agosto de 2008, a la señora Represen-

tante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Acéptanse la negativa que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señor Julio Battistoni y Gonzalo Pessi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 12 de agosto de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el día 13 de agosto del corriente.
Sin más, lo saluda atentamente.
MIGUEL ASQUETA
Representante por Colonia".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 13 de agosto del corriente.
Sin más saluda atentamente,
Héctor Blanco".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 13 de agosto del corriente.
Sin más saluda atentamente,
Rossana Dufour".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 13 de agosto del corriente
Sin más saluda atentamente,
Julio Basanta".

"Montevideo, 12 de agosto de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:
Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Colonia Dr. Miguel Asqueta Sóñora por el día 13 de agosto del corriente.
Sin más saluda atentamente,
Roberto Calvo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de agosto de 2007.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Héctor Blanco, señora Rossana Dufour, señores Julio Basanta y Roberto Calvo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de agosto de 2007, al señor Representante por el departamento de Colonia, Miguel Asqueta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señor Héctor Blanco y señora Rossana Dufour, señores Julio Basanta y Roberto Calvo.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de agosto de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1919 del Lema Partido Nacional, señora Sonia Rossotti.

Sala de la Comisión, 12 de agosto de 2008.

**VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, DARÍO FERRAZ BRAGA".**

## 7.- Día Mundial del Medio Ambiente. (Resolución de 2 de junio de 1993).

——Continuando con la lista de oradores en esta sesión especial que fue citada para conmemorar el Día Mundial del Medio Ambiente, tiene la palabra el señor Diputado Cusano.

**SEÑOR CUSANO.-** Señor Presidente: entendamos por concepto de medio ambiente aquel conjunto de elementos abióticos -energía solar, suelo, agua y aire- y bióticos, organismos vivos que integran la delgada capa de la Tierra llamada biósfera, sustento y hogar de los seres vivos.

(Murmullos)

——La atmósfera que protege la Tierra del exceso de radiación ultravioleta y permite la existencia de vida es una mezcla gaseosa de nitrógeno, oxígeno, hidrógeno, dióxido de carbono, vapor de agua, otros elementos y compuestos y partículas de polvo. Calentada por el Sol y la energía radiante de la Tierra, la atmósfera circula en torno al planeta y modifica las diferencias térmicas.

En lo que se refiere al agua, el 97% se encuentra en los océanos, el 2% en el hielo y el 1% restante es el agua dulce de los ríos, lagos, aguas subterráneas, humedad atmosférica y suelo.

(Murmullos)

——El suelo es el delgado manto de materia que sustenta la vida terrestre. Es producto de la interacción del clima y del sustrato rocoso o roca madre, como las morrenas glaciares y las rocas sedimentarias, y de la vegetación.

De todos ellos dependen los organismos vivos, incluyendo a los seres humanos.

(Murmullos)

——Las plantas se sirven del agua, del dióxido de carbono y de la luz solar para convertir las materias primas en carbohidratos por medio de la fotosíntesis. La vida animal, a su vez, depende de las plantas en una secuencia de vínculos interconectados, conocida como red trófica.

Durante su larga historia, la Tierra ha cambiado lentamente. La deriva continental -resultado de la tectónica de placas- separó las masas continentales; los océanos invadieron tierra firme y se retiraron de ella; se alzaron y erosionaron montañas, depositándose sedimentos a lo largo de la costa. Los climas se caldearon y se enfriaron, y aparecieron y desaparecieron formas de vida al cambiar el medio ambiente.

El más reciente de los acontecimientos medioambientales importantes en la historia de la Tierra se produjo en el cuaternario, durante el pleistoceno -entre 1:640.000 y 10.000 años atrás-, llamado también período glacial. El clima subtropical desapareció y cambió la faz del hemisferio norte. Grandes capas de hielo avanzaron y se retiraron cuatro veces en América del Norte y tres en Europa, haciendo oscilar el clima de frío a templado, influyendo en la vida vegetal y animal y, en última instancia, dando lugar al clima que hoy conocemos. Nuestra era recibe, indistintamente, los siguientes nombres: reciente, postglacial y holoceno. Durante este tiempo, el medio ambiente del planeta ha permanecido más o menos estable.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La especie "homo sapiens", es decir, el ser humano, apareció tardíamente en la historia de la Tierra, pero ha sido capaz de modificar el medio ambiente con sus actividades. Aunque, al parecer, los humanos hicieron su aparición en África, no tardaron en dispersarse por todo el mundo. Gracias a sus peculiares capacidades mentales y físicas, lograron escapar a las constricciones medioambientales que limitaban a otras especies y alterar el medio ambiente para adaptarlo a sus necesidades.

Aunque los primeros humanos sin duda vivieron más o menos en armonía con el medio ambiente, como los demás animales, su alejamiento de la vida salvaje comenzó en la prehistoria, con la primera revolución agrícola. La capacidad de controlar y usar el fuego les permite modificar o eliminar la vegetación natural, y la domesticación y el pastoreo de animales herbívoros llevó al sobrepastoreo y a la erosión del suelo. El cultivo de plantas originó también la destrucción de la vegetación natural para hacer hueco a las cosechas y la demanda de leña condujo a la denudación de las montañas y al agotamiento de bosques enteros. Los animales salvajes se cazaban por su carne y eran destruidos en caso de ser considerados plagas o depredadores.

(Murmullos)

——Mientras las poblaciones humanas siguieron siendo pequeñas y su tecnología modesta, su impacto sobre el medio ambiente fue solamente local. No obstante, al ir creciendo la población y mejorando y aumentando la tecnología, aparecieron problemas más significativos y generalizados. El rápido avance tecnológico producido tras la Edad Media culminó en la Revolución Industrial, que trajo consigo el descubrimiento, uso y explotación de los combustibles fósiles, así como la explotación intensiva de los recursos minerales de la Tierra. Fue con la Revolución Industrial que los seres humanos empezaron realmente a cambiar la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad de su agua. Hoy, la demanda sin precedentes a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente, está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de este y en su capacidad para sustentar la vida.

(Murmullos)

——Uno de los impactos que el uso de combustibles fósiles ha producido sobre el medio ambiente terrestre ha sido el aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera. La cantidad de CO2 atmosférico había permanecido estable, aparentemente durante siglos, pero desde 1750 se ha incrementado en un 30% aproximadamente. Lo significativo de este cambio es que puede provocar un aumento de la temperatura de la Tierra a través del proceso conocido como efecto invernadero. El dióxido de carbono atmosférico tiende a impedir que la radiación de onda larga escape al espacio exterior; dado que se produce más calor y puede escapar menos, la temperatura global de la Tierra aumenta.

Un calentamiento global significativo de la atmósfera tendría graves efectos sobre el medio ambiente. Aceleraría la fusión de los casquetes polares, haría subir el nivel de los mares, cambiaría el clima regional y globalmente, alteraría la vegetación natural y afectaría a las cosechas. Estos cambios, a su vez, tendrían un enorme impacto sobre la civilización humana. En el Siglo XX la temperatura media del planeta aumentó 0,6 grados centígrados y los científicos prevén que la temperatura media de la Tierra subirá entre 1,4 y 5,8 grados centígrados en el año 2100.

Por otra parte, asociada también al uso de combustibles fósiles, la acidificación se debe a la emisión de dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno por las centrales térmicas y por los escapes de los vehículos a motor. Estos productos interactúan con la luz del Sol, la humedad y los oxidantes, produciendo ácido sulfúrico y nítrico, que son transportados por la circulación atmosférica y caen a tierra, arrastrados por la lluvia y la nieve en la llamada lluvia ácida, o en forma de depósitos secos, partículas y gases atmosféricos.

En las décadas del setenta y del ochenta, los científicos empezaron a descubrir que la actividad humana estaba teniendo un impacto negativo sobre la capa de ozono, una región de la atmósfera que protege al planeta de los dañinos rayos ultravioletas. Si no existiera esa capa gaseosa, que se encuentra a unos cuarenta kilómetros de altitud sobre el nivel del mar, la vida sería imposible sobre nuestro planeta. Los estudios mostraron que la capa de ozono estaba siendo afectada por el uso creciente de clorofluocarbonatos -compuestos de flúor- que se emplean en refrigeración, aire acondicionado, disolventes de limpieza, materiales de empaquetado y aerosoles. El cloro, un producto químico secundario de los CFC ataca al ozono, que está formado por tres átomos de oxígeno, arrebatándole uno de ellos para formar monóxido de cloro. Este reacciona a continuación con átomos de oxígeno para formar moléculas de oxígeno, liberando moléculas de cloro que descomponen más moléculas de ozono.

(Murmullos)

——Al principio, se creía que la capa de ozono se estaba reduciendo de forma homogénea en todo el planeta. No obstante, posteriores investigaciones reve-

laron, en 1985, la existencia de un gran agujero centrado sobre la Antártida; un 50% o más del ozono situado sobre esta área desaparecía estacionalmente. En el año 2001, el agujero alcanzó una superficie de veintiséis millones de kilómetros cuadrados, un tamaño similar al detectado en los tres últimos años.

(Murmullos)

——El uso extensivo de pesticidas sintéticos derivados de los hidrocarburos clorados en el control de plagas ha tenido efectos colaterales desastrosos para el medio ambiente. Estos pesticidas organoclorados son muy persistentes y resistentes a la degradación biológica. Muy poco solubles en agua, se adhieren a los tejidos de las plantas y se acumulan en los suelos, el sustrato del fondo de las corrientes de agua y los estanques, y la atmósfera. Una vez volatilizados, los pesticidas se distribuyen por todo el mundo, contaminando áreas silvestres a gran distancia de las regiones agrícolas e, incluso, en las zonas ártica y antártica.

(Murmullos)

——Las sustancias tóxicas son productos químicos cuya fabricación, procesado, distribución, uso y eliminación representan un riesgo inasumible para la salud humana y el medio ambiente. La mayoría de estas sustancias tóxicas son productos químicos sintéticos que penetran en el medio ambiente y persisten en él durante largos períodos. En los vertederos de productos químicos se producen concentraciones significativas de sustancias tóxicas. Si estas se filtran al suelo o al agua, pueden contaminar el suministro de agua, el aire, las cosechas y los animales domésticos, y han sido asociadas a defectos congénitos humanos, abortos y enfermedades orgánicas. A pesar de los riesgos conocidos, el problema no lleva camino de solucionarse. Recientemente, se han fabricado más de cuatro millones de productos químicos sintéticos nuevos en un período de quince años y se crean entre quinientos y mil productos nuevos más al año.

(Murmullos)

——Un número cada vez mayor de seres humanos empieza a cercar las tierras vírgenes que quedan, incluso en áreas consideradas más o menos a salvo de la explotación.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La insaciable demanda de energía ha impuesto la necesidad de explotar el gas y el petróleo de las regiones árticas, poniendo en peligro el delicado equilibrio ecológico de los ecosistemas de tundra y su vida silvestre. La pluvisilva y los bosques tropicales, sobre todo en el sudeste asiático y en la Amazonia, están siendo destruidos a un ritmo alarmante para obtener madera, despejar suelo para pastos y cultivos, para plantaciones de pinos y para asentamientos humanos. En la década del ochenta se llegó a estimar que las masas forestales estaban siendo destruidas a un ritmo de veinte hectáreas por minuto. Otra estimación daba una tasa de destrucción de más de doscientos mil kilómetros cuadrados al año. En 1993, los datos obtenidos vía satélite permitieron determinar un ritmo de destrucción de casi quince mil kilómetros cuadrados al año, solo en la cuenca de la Amazonia. Esta deforestación tropical podría llevar a la extinción de hasta 750.000 especies, lo que representaría la pérdida de toda una multiplicidad de productos: alimentos, fibras, fármacos, tintes, gomas y resinas. Además, la expansión de las tierras de cultivo y de pastoreo para ganado doméstico en África, así como el comercio ilegal de especies amenazadas y productos animales podría representar el fin de los grandes mamíferos africanos.

(Murmullos)

——La erosión del suelo se está acelerando en todos los continentes y está degradando unos dos mil millones de hectáreas de tierra de cultivo y de pastoreo, lo que representa una seria amenaza para el abastecimiento global de víveres. Cada año la erosión de los suelos y otras formas de degradación de tierras provocan una pérdida de entre cinco y siete millones de hectáreas de tierras cultivables. En el Tercer Mundo, la creciente necesidad de alimentos y leña ha tenido como resultado la deforestación y cultivo de laderas con mucha pendiente, lo que ha producido una severa erosión de estas.

Para complicar aún más el problema, hay que tener en cuenta la pérdida de tierras de cultivo de primera calidad debido a la industria, los pantanos, la expansión de las ciudades y las carreteras. La erosión del suelo y la pérdida de las tierras de cultivo y los bosques reduce, además, la capacidad de conservación de la humedad de los suelos y añade sedimentos a las corrientes de agua, lagos y embalses.

Los problemas de erosión descritos antes están agravando el creciente problema mundial del abastecimiento de agua. La mayoría de los problemas en este campo se dan en las regiones semiáridas y cos-

teras del mundo. Las poblaciones humanas en expansión requieren sistemas de irrigación y agua para la industria. Esto está agotando hasta tal punto los acuíferos subterráneos que empieza a penetrar en ellos agua salada a lo largo de las áreas costeras en Estados Unidos, Israel, Siria, los Estados árabes del Golfo Pérsico y algunas áreas de los países que bordean el mar Mediterráneo, principalmente España, Italia y Grecia. Algunas de las mayores ciudades del mundo están agotando sus suministros de agua, y en metrópolis como Nueva Delhi o México se está bombeando agua de lugares cada vez más alejados. En áreas tierra adentro, las rocas porosas y los sedimentos se compactan al perder el agua, ocasionando problemas por el progresivo hundimiento de la superficie. Este fenómeno es ya un grave problema en Texas, Florida y California.

El mundo experimenta también un progresivo descenso en la calidad y disponibilidad del agua. En el año 2000, quinientas ocho millones de personas vivían en treinta y un países afectados por la escasez del agua y, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente mil cien millones de personas carecían de acceso a agua no contaminada. En muchas regiones, las reservas de agua están contaminadas con productos químicos, tóxicos y nitratos. Las enfermedades transmitidas por el agua afectan a un tercio de la humanidad y matan a diez millones de personas al año.

Durante la década de los ochenta y a comienzos de la de los noventa, algunos países industrializados mejoraron la calidad de su aire, reduciendo la cantidad de partículas en suspensión así como los productos químicos tóxicos como el plomo, pero las emisiones de dióxido de azufre y de óxidos nitrosos, precursores de la deposición ácida, aún son importantes.

En junio de 1992, la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, también conocida como la Cumbre de la Tierra, se reunió durante doce días en las cercanías de Río de Janeiro, Brasil. Esta cumbre desarrolló y legitimó una agenda de medidas relacionadas con el cambio medioambiental, económico y político. El propósito de la conferencia fue determinar qué reformas medioambientales era necesario emprender a largo plazo, e iniciar procesos para su implantación y supervisión internacionales. Se celebraron convenciones para discutir y aprobar documentos sobre medio ambiente. Los principales temas abordados en esta convención incluían el cambio climático, la biodiversidad, la protección forestal, la Agenda 21 -un proyecto de desarrollo medioambiental de novecientas páginas- y la Declaración de Río, un documento de seis páginas que demandaba la integración de medio ambiente y desarrollo económico. La Cumbre de la Tierra fue un acontecimiento histórico de gran significado. No solo hizo del medio ambiente una prioridad a escala mundial sino que a ella asistieron delegados de ciento setenta y ocho países, lo que la convirtió en la mayor conferencia celebrada hasta ese momento.

Las perspectivas de futuro, en lo que al medio ambiente se refiere, son poco claras. A pesar de los cambios económicos y políticos, el interés y la preocupación por el medio ambiente aún es importante. La calidad del aire ha mejorado, pero están pendientes de solución y requieren una acción coordinada los problemas de la lluvia ácida, los clorofluorocarbonos, la pérdida de ozono y la enorme contaminación atmosférica del este de Europa. Mientras no disminuya la lluvia ácida, la pérdida de vida continuará en los lagos y corrientes del norte y puede verse afectado el crecimiento de los bosques. La contaminación del agua seguirá siendo un problema mientras el crecimiento demográfico continúe incrementando la presión sobre el medio ambiente. La infiltración de residuos tóxicos en los acuíferos subterráneos y la intrusión de agua salada en los acuíferos costeros de agua dulce no se ha interrumpido.

El agotamiento de los acuíferos en muchas partes del mundo y la creciente demanda de agua producirá conflictos entre el uso agrícola, industrial y doméstico de esta. La escasez impondrá restricciones en el uso del agua y aumentará el coste de su consumo. El agua podría convertirse en la crisis energética de comienzos del siglo XXI. La contaminación de las aguas dulces y costeras, junto con la sobreexplotación, ha mermado hasta tal punto los recursos de los caladeros piscícolas que sería necesario suspender la pesca durante un período de cinco a diez años para que las especies se recuperaran. Si no se desarrollan esfuerzos coordinados para salvar los hábitat y reducir el furtivismo y el tráfico internacional ilegal de especies salvajes, muchas de ellas se extinguirán. A pesar de nuestros conocimientos sobre cómo reducir la erosión del suelo, este continuará siendo un problema de alcance mundial. Esto se debe, en gran medida, a que

muchos agrónomos y urbanistas muestran un escaso interés por controlarla.

Por último, la destrucción de tierras vírgenes, tanto en las regiones templadas como en las tropicales, puede producir una extinción masiva de formas de vida vegetales y animales.

Para reducir la degradación medioambiental, las sociedades deben reconocer que el medio ambiente es finito. Los especialistas creen que, al ir creciendo las poblaciones y sus demandas, la idea del crecimiento continuado debe abrir paso a un uso más racional del medio ambiente, pero que esto solo puede lograrse con un espectacular cambio de actitud por parte de la especie humana. El impacto de la especie humana sobre el medio ambiente ha sido comparado con las grandes catástrofes del pasado geológico de la Tierra. Independientemente de la actitud de la sociedad respecto al crecimiento continuo, la humanidad debe reconocer que atacar el medio ambiente pone en peligro la supervivencia de su propia especie.

Entre los esfuerzos por controlar el deterioro medioambiental, en marzo de 2002 se puso en órbita el satélite ambiental europeo Envisat, con el fin de obtener información precisa sobre el medio ambiente. El Envisat dispone de diez instrumentos científicos que recogerán datos sobre el nivel de los océanos, las emisiones de gases de efecto invernadero, las inundaciones, el tamaño de la capa de ozono o la deforestación, entre otros. Los datos enviados por el satélite servirán no solo para conocer el estado de los ecosistemas sino también para tomar decisiones políticas y controlar el cumplimiento, por parte de los distintos países, del Protocolo de Kyoto y de otros tratados medioambientales.

En conclusión, el medio ambiente es la obra más grande. Es por eso que debemos cuidarla y conservarla para bien de nosotros mismos y de todos los seres vivos que habitan nuestro planeta. Causas como la destrucción de la capa de ozono, la contaminación del agua, el dióxido de carbono, la acidificación, la erosión del suelo, los hidrocarburos clorados y otras como el derramamiento de petróleo están destruyendo nuestro planeta, pero "la causa que produce las demás causas" somos nosotros mismos. Hay personas a quienes no les importa tirar una lata, un papel o cualquier otra cosa a la calle, sabiendo que el ambiente está cada vez más contaminado. Lo correcto sería colocar eso en la basura, en la papelera o llevarlo al basurero más cercano que se encuentre.

(Murmullos)

——Con respecto a la contaminación del aire, los conductores deberían buscar la forma de que sus vehículos no originaran tanto dióxido de carbono y que se limiten los ácidos usados para las plantas, así como los insecticidas y demás "sprays" químicos, que son tan dañinos para la capa de ozono, que es muy importante para nosotros porque nos protege de los rayos ultravioletas del Sol.

Mi mensaje es: "No tires basura donde no debes, mantén limpio tu medio ambiente como si fuera tu propia vida, porque lo es".

Agradezco su atención, señor Presidente, y lamento que no todos nos tomemos en serio el tema del medio ambiente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

**SEÑOR PATRONE.-** Señor Presidente: el Día Mundial del Medio Ambiente -como su nombre lo indica- se celebra en todo el planeta Tierra el día 5 de junio. Hoy es 12 de agosto, y eso me hace acordar a ese viejo refrán que decía: "Si hay una catástrofe mundial, hay que irse para el Uruguay porque allí las cosas suceden mucho después". Hasta con el festejo del Día Mundial del Medio Ambiente las cosas suceden mucho después.

En este caso, me gustaría volver a referirme a un tema que he planteado en esta Cámara y que tiene que ver con el concepto de "deuda ecológica", que tuvo su origen en la literatura escrita, como consecuencia de los aportes realizados por movimientos populares, especialmente de Chile, que, en ocasión de la Cumbre de Rio de Janeiro de 1992, presentaron una ponencia que se ha ido expandiendo geográficamente y, al mismo tiempo, también hacia los movimientos sociales, al ámbito académico y al institucional. Esto, al contrario de otros conceptos hermanos, como la huella ecológica, elaboración de Wackernagel y Rees, de 1996, o el espacio ecológico desarrollado por Spangenberg en 1995, son conceptos que nacieron en círculos de investigación universitaria y que posteriormente se popularizaron a través de las publicaciones y los medios de comunicación. Pero este concepto de "deuda ecológica" está haciendo un ca-

mino inverso, de abajo hacia arriba. La intención reside en que la "deuda ecológica" como concepto, pase a jugar un papel tan relevante como el de los conceptos de huella o espacio ecológico, pues en ambos casos se ha producido tanto la recepción entusiasta del activismo ambientalista, como la toma en consideración de tales indicadores por parte de los gobiernos e instituciones en las políticas públicas ambientales.

Los modelos de producción y consumo vigentes al momento, basados en los combustibles fósiles, externalizan los impactos sociales y ambientales que provocan. No los hacen suyos ni los consideran como inherentes al modelo.

En este sentido, el concepto de "deuda ecológica" pretende colaborar en el desarrollo de las nuevas teorías que abogan por internalizar estos impactos, haciendo de ellos uno de los ejes fundamentales sobre el que gire un nuevo paradigma que consiga acabar con el deterioro del planeta.

Desde una visión política, la "deuda ecológica" es la deuda acumulada por los países del norte hacia los países del sur, por dos razones. En primer lugar, están las exportaciones de los productos primarios a precios muy bajos. Esta ha sido la tendencia histórica, y no se da en un momento como el actual en que, precisamente, uno de los impactos más notables que ha tenido este proceso de globalización es el aumento de los "commodities". Pero estos precios no incluyeron los daños ambientales producidos en el lugar de la extracción y del procesamiento ni la contaminación a escala global. En segundo término, está la ocupación gratuita o muy barata de espacio ambiental -la atmósfera, el agua, la tierra- al depositar los residuos o desechos productivos.

El fundamento conceptual de la "deuda ecológica" se basa en la idea de la justicia ambiental, ya que, si todos los habitantes del planeta tienen derecho a la misma cantidad de recursos y a la misma porción de espacio ambiental, quienes usan más recursos u ocupan más espacio tienen -o deberían tener; hablemos en condicional- una deuda hacia los otros. En cualquier caso la "deuda ecológica" es un concepto complejo y difícil de definir, más aun que el de la huella y el del espacio ambiental.

En la pasada década se elaboraron varias definiciones de "deuda ecológica", algunas nacidas en el movimiento ecologista y otras elaboradas en ámbitos académicos. Por ejemplo, se define a la "deuda ecológica" como "la responsabilidad que tienen los países industrializados y sus instituciones, bancos, corporaciones políticas y económicas por la gradual apropiación y el control sobre los recursos naturales y por la destrucción del planeta causada por sus modelos de producción y consumo... Deuda que incluye la apropiación de la capacidad de absorción del plantea y de la atmósfera, contaminada por sus gases de efecto invernadero".

Todo el mundo sabe y entiende de qué estamos hablando, pero en cualquier caso, y teniendo en cuenta que la producción intelectual y académica sobre la deuda ecológica es bastante limitada, existe un especial interés en la elaboración de una definición entendible y comunicable, que goce de credibilidad y se refiera a algo realmente importante para la gente.

En este caso, compartiendo esta preocupación, un grupo de investigadores del Centro para el Desarrollo Sostenible de la Universidad de Gante, en Bélgica, formuló la siguiente definición: "La deuda ecológica de un país consiste en el daño ambiental causado por un país X en otros países o en áreas de jurisdicción de otros países a causa de su modelo de producción y consumo, y/o el daño ecológico causado históricamente por un país X en ecosistemas fuera de su jurisdicción nacional a causa de su modelo de producción y consumo y el uso o explotación de los ecosistemas o de bienes y servicios de los ecosistemas a través del tiempo, por un país X a expensas de los derechos equitativos sobre esos ecosistemas de otros países o individuos". Esto, que parece un trabalenguas, está formulado en la publicación encabezada por Eric Paredis y otros, del año 2004.

Esta definición quiere ser completa y pormenorizada, pero no oculta una serie de opciones y de decisiones que hay que tomar a la hora de delimitar el concepto. ¿Quién debe a quién? Este es el "leit motiv", utilizado por el movimiento popular y ecologista para dar expresión político social a las desigualdades económicas y ambientales que se denuncian.

(Murmullos)

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Perdón, señor Diputado. La Mesa solicita que hagan silencio para poder escuchar.

Puede continuar el señor Diputado Patrone.

**SEÑOR PATRONE.-** Decía que dar respuesta a tan abierta pregunta puede resultar una ardua tarea que exige una adecuada metodología que, a su vez, sea contrastable científicamente, para lograr como resultado una profunda determinación política y moral.

La deuda ecológica no es menos deuda porque no esté reflejada en contratos. Es a la vez pública y privada, pero parece más interesante dedicarse a incidir en la deuda pública, para referirnos, en primer lugar, a la responsabilidad de nuestros países y gobiernos. Esto no excluye la búsqueda de mayor concreción y profundidad en su desarrollo, bien sea en la categoría de daño ecológico -por contaminación, agotamiento y degradación, entre otras-, en la delimitación de su dimensión temporal y espacial -global, continental, regional, local-, en la caracterización de los deudores o acreedores -ya sean Estados, generaciones actuales o futuras, clases sociales o empresas-, o en la cuantificación física o monetaria de la misma.

Este concepto se basa tanto en la idea de capacidad de carga de los ecosistemas del planeta y de sistemas de contabilidad biofísica, tales como la huella o el espacio ecológico, como en el análisis de flujo de materiales. Es un nuevo concepto que está directamente relacionado, tanto con la visión crítica de la económica ecológica, que liga las dinámicas económicas entre países con la interacción en el medio ambiente, como con la justicia ambiental y los derechos humanos o las teorías sobre las injusticias históricas y la restitución. También está relacionado con otros conceptos como la ecología política, que Martínez Alier define como el estudio de los conflictos ecológicos distributivos, así como con la definición de eco-colonialismo de Agarwal y Narain.

La huella ecológica mide la cantidad de tierra y agua necesaria para sostener un determinado modo de producción y consumo de una determinada sociedad y lo compara con la biocapacidad de ese determinado territorio y con la capacidad de carga media del planeta para, de esta manera, aportarnos el déficit ecológico entre lo ideal y lo real.

En el caso del espacio ecológico, en vez de agregar todos los parámetros -cultivos, pastos, foresta, mar, superficie construida y absorción de anhídrido carbónico- a un solo factor, el área de tierra necesaria, se calculan cinco factores a tener en cuenta en cada país con respecto a la media mundial: energía, materias primas no renovables, tierra agrícola, madera y agua.

Este tipo de indicadores, además de metodologías de cálculo como el análisis de flujos de materiales -expuesto por Naredo y Valero en 1999- o el modelo DPSIR -que responde a las iniciales en inglés de fuerzas motrices, presión, estado, impacto y respuesta- utilizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente, también llamada Eurostat, sientan las bases de un acercamiento multidisciplinario para la obtención de un cálculo complejo.

En cualquier caso, la operacionalidad de tales cálculos nos puede llevar tanto a un cálculo físico como a la traslación de tales magnitudes físicas a una deuda monetaria. Siendo conscientes de que esta cuantificación es sesgada y no es el objetivo central de los movimientos sociales que trabajan en favor del reconocimiento de la deuda ecológica, usar cifras económicas puede servir en ocasiones, en un mundo globalmente monetarizado, como una forma plástica de representar el daño ambiental y, sobre todo, como elemento evaluador que contrarreste las tantas veces pagadas deudas externas. Como explica Martínez Alier para el caso latinoamericano, si la deuda externa total era de US$ 700.000:000.000 en 1991, eso equivaldría, a los costos de reducción de deuda de carbono de los países industrializados en tan solo doce años, a US$ 60.000:000.000 anuales.

En suma, este nuevo concepto de deuda ecológica tiene virtualidades y también problemas. Todavía no está claro cómo principios legales como "quien contamina, paga" o "la responsabilidad común pero diferenciada" vayan a representar un enganche o un factor jurídico suficiente para que se produzca un reconocimiento internacional de este concepto. Un concepto que, además del presente, mira hacia atrás, recordando las relaciones económicas y ecológicas de anteriores décadas, lo que para muchos actores político-sociales es una rémora, ya que la búsqueda de la sustentabilidad ambiental tiende a mirar básicamente al futuro.

A este respecto corresponde señalar, por ejemplo, que el año pasado la Unión Europea invirtió US$ 100.000:000.000 en la reconversión de energías alternativas. Sin embargo, las virtudes del concepto de deuda ecológica no son pocas. Supone tanto un nuevo instrumento de política económica como un nexo de unión que aporta soluciones al déficit ecoló-

gico, al cambio climático y a la reestructuración ambiental de nuestras sociedades en busca de su sostenibilidad.

Tratar de observar conjuntamente los flujos energéticos a la vez que los del comercio internacional y poder relacionarlos con la cooperación para el desarrollo suponen una nueva mirada que puede inducir a un cambio de comportamiento.

Por eso mismo no se puede dar un valor monetario a la deuda ecológica en su conjunto. De hecho, en primer lugar, hay dificultades, debidas a la gran cantidad de daños ambientales producidos desde la época colonial hasta hoy, que hace que sea imposible cuantificarlos y evaluarlos todos.

En segundo término, la complejidad de las relaciones entre los ecosistemas y la sociedad humana hace que sea también muy difícil determinar con exactitud las consecuencias de un daño ambiental. Las interacciones entre los elementos de los dos sistemas pueden amplificar mucho una perturbación en el equilibrio inicial y conducir a cambios irreversibles pero también imprevisibles. La contaminación se trasmite y se acumula a lo largo de la cadena trófica, y los factores que aumentan el riesgo son muchos, a veces interactúan entre ellos y muchas veces tienen efectos a largo plazo. Por eso es muy difícil aislar el efecto de cada elemento contaminante y establecer una relación lineal de causa-efecto.

En tercer lugar, la evaluación monetaria puede dar cuenta solo de una parte de las pérdidas asociadas con la deuda ecológica, pero ignora muchos otros aspectos de las pérdidas.

Por todas estas razones, no es posible compensar más que una parte mínima de la deuda ecológica. Además, la evaluación monetaria de los daños ambientales es útil en un contexto judicial: la compensación del daño puede ser la única manera para que alguien por lo menos reciba algo y también se sancione a quien ha provocado ese daño. Pero constituye, además, un fuerte elemento de alerta y de detención que incentiva a todos a tomar precauciones para reducir el riesgo de los accidentes, especialmente, en este caso, los ambientales. Por lo tanto, esta cuantificación monetaria no es la única manera de evaluar la deuda ecológica: se pueden usar, a su vez, métodos de cuantificación física. Algunos de los indicadores que se pueden usar son los que se obtienen del análisis de flujos de materiales, que es una metodología consistente en sumar todas las toneladas de materia que entra y sale de un sistema económico; no es un indicador directo de contaminación -un gramo de mercurio contamina más que una tonelada de hierro-, pero puede dar una idea de la dimensión física de una economía. Usando este método, advertimos que mientras desde un punto de vista monetario las importaciones europeas son aproximadamente iguales a las exportaciones, en términos de peso Europa importa alrededor de cuatro veces más de lo que importa.

Una simple ecuación matemática nos plantea una dimensión ética muy alarmante: si todas las personas de la Tierra tuviesen un nivel de consumo similar a las de las economías desarrolladas -utilizando el mismo nivel de recursos y generando los mismos residuos- la economía global necesitaría tener acceso a cinco o seis planetas Tierra más. Resulta evidente que el sistema de producción, distribución y consumo que representa este modelo no es sostenible. Pero lo que es aún más importante: para salvaguardar el modelo de desarrollo para el bienestar de una mínima parte de la humanidad, se han masacrado generaciones pasadas y puesto en peligro las necesidades de la actual y de las futuras, violando sistemáticamente los derechos humanos de la mayor parte de las personas en el mundo.

Esto debemos tenerlo muy en claro: los niveles de confort, además, no necesariamente tienen por qué estar asociados a la producción de la energía necesaria para el mismo a través de los combustibles fósiles. Pero aunque parezca duro, una reducción de la deuda ecológica representa perder algunos privilegios aunque, sin duda, también significa recuperar otra clase de bienestar.

El concepto de la deuda ecológica cambia la constelación del estado de las cosas inamovibles, pasa de la defensiva a la ofensiva, de las limosnas para los pobres a la reducción de la renta y el consumo de los ricos, deconstruir las ciudades y sus ritmos de vida y que las alternativas empiecen siempre en nuestra casa.

La tarea de enlazar hechos aparentemente inconexos no es meramente teórica; tiene un trasfondo muy práctico en la creación de tejido social crítico con el modelo. Y, por supuesto, en el intento de generar sinergias entre las diferentes organizaciones y redes

que abordan estos temas. No solo desde el punto de vista geográfico sino, fundamentalmente, entre los diferentes sectores. La crisis ecológica hace tiempo que ha dejado de ser un tema para los ambientalistas, los ecologistas, como la precariedad laboral tampoco se puede atacar únicamente desde lo sindical, ni el patriarcado solo desde el movimiento feminista.

Esta intervención, pues, tiene la intención de replantear en la Cámara este concepto, para que, entre todos, podamos discutirlo, profundizarlo y saber que el ambiente no es solamente un tema de campañas o de movimientos circunstanciales; es un tema que está hablando del futuro, y nosotros hoy, como legisladores, tenemos el deber y la responsabilidad de pensar, no solo para dentro de treinta años, sino para mucho más adelante.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

**SEÑOR GALLO IMPERIALE.-** Señor Presidente: en esta conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, hemos escuchado en el Parlamento excelentes informes de colegas con respecto a la importancia del problema del calentamiento global.

Yo solamente realizaré dos breves informes. Voy a poner en conocimiento del Parlamento algunas repercusiones que son realmente importantes y que han sido estudiadas a nivel mundial. Una de ellas es la repercusión económica del calentamiento global, que ha sido estudiado -y hay un informe excelente- por el economista Sir Nicholas Stern por encargo del Gobierno británico. En esa revisión, examina una amplia gama de datos sobre las repercusiones del cambio climático y los costos económicos, utilizando varias técnicas para la evaluación de dichos costos y riesgos.

A partir de la utilización de modelos económicos formales, en este informe se ha calculado que, de ahora en más, el costo y el riesgo total del cambio climático equivaldrá a la pérdida de un mínimo del 5% anual del PBI mundial. Considerando una gama de riesgos y consecuencias más amplia, se calcula que los daños producidos aumentarían como mínimo al 20% del PBI mundial. Por el contrario, el costo de la adopción de medidas para mitigar este problema, que es la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, puede limitarse -de tomarse esas medidas- aproximadamente al 1% anual del PBI mundial. Esto nos parece de enorme trascendencia y responsabilidad para todos los países, que deben estar comprometidos a nivel mundial a poner en marcha estos planes.

La otra referencia es que nuestro país no ha sido indiferente a este problema. En 1994, ratificó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y, mediante la resolución ministerial N° 505/94, creó en el ámbito de la Dirección Nacional de Medio Ambiente la Unidad de Cambio Climático. Posteriormente, en el año 2000, se aprobó el Protocolo de Kyoto, que fue ratificado por Uruguay el 5 de febrero de 2001.

¿Cómo ha trabajado Uruguay en ese sentido? Se empezaron a hacer en nuestro país inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, que era uno de los compromisos que se habían adquirido con la ratificación de la Convención Marco de las Naciones Unidas. Uruguay presentó su primer inventario nacional de gases de efecto invernadero en 1990, y posteriormente en los años 1994, 1998, 2000 y 2002. Este último fue publicado a principios del año 2007.

¿Qué resultados se han obtenido con respecto a ese fenómeno? En cuanto al dióxido de carbono, a lo largo del período 1990-1992, se puede observar que las emisiones disminuyeron significativamente una cifra superior al 330%. Por otra parte, en el año 2002, las emisiones de metano en Uruguay fueron 15% superiores que en 1990, y el óxido nitroso, a lo largo del período 1990-2002, sufrió pequeñas variaciones a la baja.

Las conclusiones son que los resultados de estos inventarios nacionales, confirman el posicionamiento de Uruguay como referente mundial con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero, dadas sus bajas emisiones netas anuales y la evolución decreciente de las mismas a lo largo de más de una década.

¿Qué medidas se pueden tomar, se han tomado y se van a adoptar para mitigar el cambio climático en el Uruguay? Las medidas de respuesta al cambio climático pueden dividirse en dos categorías: de mitigación, o de adaptación al cambio climático. Dado que Uruguay no cuenta con reservas de combustibles fósiles, el suministro de energía primaria depende mayormente de la energía hidroeléctrica y de combustibles fósiles importados. La posibilidad de aumentar la

generación de energía hidroeléctrica está muy limitada y, por lo tanto, la dependencia del país de la energía importada para la generación térmica irá en aumento, para satisfacer una demanda creciente. En consecuencia, la economía nacional será aún más vulnerable a la fluctuación de los mercados energéticos regionales e internacionales, y el crecimiento del uso de combustibles fósiles aumentará las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero.

Ante esa situación, desde el Gobierno -de este y de los anteriores- se viene impulsando la utilización de fuentes de energías renovables y autóctonas, conscientes de que esta es la mejor alternativa a la quema de combustibles fósiles, contribuyendo a la mitigación del cambio climático -a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero-, a la economía nacional, a resolver problemas ambientales locales y, finalmente, al desarrollo sostenible del país.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).-** No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 58)

**UBERFIL HERNÁNDEZ**

1er. VICEPRESIDENTE

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*